

2025

Informe del mercado de trabajo de las Mujeres Estatal

Datos 2024

2025

Informe del mercado de trabajo de las Mujeres Estatal

Datos 2024



Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal
Condesa de Venadito, 9. 28007 – Madrid
NIPO: 120-20-055-6

Presentación

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) aborda, un año más, el estudio y análisis de la situación, evolución, comportamiento y tendencias del mercado de trabajo, en sus distintas dimensiones y perspectivas, tanto desde un punto de vista general, a través del Informe del Mercado de Trabajo, como de forma específica, mediante los informes de los siguientes colectivos de atención prioritaria para el empleo: Jóvenes, Mujeres, Personas extranjeras, Personas con discapacidad y Mayores de 45 años.

En esta línea, el SEPE presenta el Informe Estatal del Mercado de Trabajo de las Mujeres. Esta publicación se estructura en varios capítulos que tienen como finalidad presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables.

El estudio comienza con una panorámica de la población en general. Después analiza la situación laboral de la población trabajadora para mostrar los cambios producidos en los sectores y actividades económicas, en cuanto a la demanda de empleo parada y el registro de la contratación. Ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones y finaliza con los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de comunidades autónomas.

Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo, con una mirada en el presente, aunque considera de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años, pero también, con un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

Desde la página web del [Observatorio de las Ocupaciones](#) se puede acceder al Informe de Mercado de Trabajo Estatal, así como a los informes realizados por cada provincia por la Red territorial del Observatorio de las Direcciones Provinciales del SEPE, referidos a los principales colectivos de interés para el empleo.

Por último, la página www.sepe.es dispone de datos del mercado de trabajo de diferentes ámbitos territoriales actualizados con periodicidad mensual y trimestral. Estos documentos están elaborados según unos criterios que permiten mantener idénticos niveles de calidad y homogeneidad en cuanto a la estructura y el contenido, para que todos los ámbitos geográficos dispongan de la misma información.

Marzo 2025

Gerardo Gutiérrez Ardoy
Director General del SEPE

Índices

Índice general

Presentación	3
Objetivos	8
Metodología	9
Fuentes	10
Indicadores de población y mercado de trabajo	13
Las Mujeres en el mercado laboral.....	15
1. Población y actividad laboral	19
1.1. Población	19
1.2. Población activa e inactiva (EPA).....	20
2. El empleo	24
2.1. Evolución de los principales indicadores	24
2.1. Población ocupada EPA (tasa de empleo)	25
2.1.1. Evolución de la población ocupada	25
2.1.2. Población ocupada EPA en relación con la actividad económica	26
2.2. Afiliación a la Seguridad Social	27
2.2.1. Evolución de la afiliación del colectivo	28
2.2.2. Perfil de las mujeres afiliadas	29
2.2.3. Afiliación según la actividad económica	30
2.2.4. Afiliación según tipología del contrato	31

2.3.	Contratación.....	32
2.3.1.	Evolución de la contratación.....	32
2.3.2.	Perfil de las personas contratadas	33
2.3.3.	La contratación en relación con la actividad económica	35
2.3.4.	Tipología de la contratación	36
2.3.5.	Tasas de temporalidad.....	37
3.	El desempleo	41
3.1.	Evolución de los principales indicadores	41
3.1.	El desempleo EPA (tasa de paro)	41
3.1.1.	Evolución de la población parada y la tasa de paro.....	42
3.1.2.	Población parada por secciones de actividad económica.....	43
3.2.	El paro registrado.....	44
3.2.1.	Evolución de los demandantes de empleo	44
3.2.2.	Perfil de la persona parada	45
3.2.3.	Antigüedad de la demanda y paro de larga duración (PLD)	46
3.2.4.	Personas paradas por secciones de actividad económica	48
3.2.5.	Personas beneficiarias de la protección por desempleo.....	49
4.	Ocupaciones	52
4.1.	Ocupaciones y contratación	52
4.2.	Ocupaciones y solicitudes de empleo de las personas paradas.....	54
5.	Glosario de términos	58

Índice de gráficos

Gráfico 1. Distribución de la población y evolución.....	19
Gráfico 2. Evolución de la población activa e inactiva	21
Gráfico 3. Evolución de los principales indicadores de empleo.....	24
Gráfico 4. Tasa de la población ocupada y evolución.....	25
Gráfico 5. Población ocupada por sectores económicos	27
Gráfico 6. Afiliación y evolución.....	28
Gráfico 7. Distribución de la afiliación.....	29
Gráfico 8. Afiliación por sector económico.....	30
Gráfico 9. Afiliación según relación laboral	32
Gráfico 10. Contratación y evolución	33
Gráfico 11. Distribución de la contratación (sexo, edad y nivel formativo)	34
Gráfico 12. Contratación por sector económico.....	35
Gráfico 13. Contratación según duración del contrato y jornada laboral.....	36
Gráfico 14. Evolución de las tasas de temporalidad, parcialidad e índice de rotación de la contratación.....	38
Gráfico 15. Evolución de los principales indicadores	41
Gráfico 16. Evolución de la tasa de paro	42
Gráfico 17. Población parada por sector económico	44
Gráfico 18. Paro registrado y evolución.....	45
Gráfico 19. Distribución de personas demandantes de empleo (sexo, edad y nivel formativo).....	46
Gráfico 20. Población parada por sector económico	48
Gráfico 21. Distribución de la contratación en los grandes grupos ocupacionales.....	52
Gráfico 23. Distribución de las solicitudes de empleo de las personas paradas en los grandes grupos ocupacionales	55

Índice de tablas

Tabla 1. Contratación femenina por tipo de contrato y jornada laboral	37
Tabla 2. Personas paradas según antigüedad de la demanda	47
Tabla 3. Personas beneficiarias por tipo de prestación.....	50

Índice de mapas

Mapa 1. Tasa de actividad por Comunidades Autónomas.....	22
Mapa 2. Tasa de empleo por Comunidades Autónomas	26
Mapa 3. Tasa de paro por Comunidades Autónomas.....	43

Objetivos

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

- 1. Ofrecer** una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
- 2. Acercar** la información al ámbito que rodea a las personas usuarias para que puedan aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
- 3. Profundizar** en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
- 4. Analizar** e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de las y los agentes inmersos en el mismo.
- 5. Actualizar** la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre el mercado de trabajo en España.
- 6. Servir de base** para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o persona usuaria que lo requiera.

Metodología

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar, aplicándose un conjunto diversificado de instrumentos:

- *Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.*
- *Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.*
- *Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.*
- *Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.*

El documento se inicia con un resumen ejecutivo, apartado en el que se contrasta los diferentes indicadores utilizados, con el fin de facilitar una panorámica completa de la situación actual relativa al mercado de trabajo nacional.

El informe tiene una estructura de cuatro capítulos con información desagregada de los indicadores estudiados en cada uno de ellos. Los datos recogidos son los correspondientes a un año natural, de 1 de enero a 31 de diciembre. Además, considera las evoluciones de los últimos años y las variaciones más significativas.

Fuentes

Población

La información procede de la Estadística Continua de Población (ECP) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Se recoge el dato del 1 de enero de cada año.

Los datos de población en relación con el mercado de trabajo proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA) que trimestralmente realiza el INE. Por lo general, se toman los correspondientes al cuarto trimestre de 2024 o de aquellos años a los que se hace referencia en el estudio.

Afiliación

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Se utilizan los datos a 31 de diciembre de cada año.

Contratación

Para el estudio de estos apartados se han tenido en cuenta los contratos registrados en los servicios públicos de empleo a lo largo de 2024 o al año correspondiente al que se haga referencia en el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

Personas demandantes de empleo paradas

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de las personas demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Los datos de demandantes de empleo proceden del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y los de beneficiarios de ayudas al desempleo, del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tomados a 31 de diciembre de 2024, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

Ocupaciones

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). En este estudio no se aborda el gran grupo 0 correspondiente a Ocupaciones militares.

Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE n.º 306, de 17 de diciembre de 2010).

Indicadores de los
colectivos de atención
prioritaria para el
empleo.

Comparativa.

Indicadores de población y mercado de trabajo

La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo define los colectivos de atención prioritaria como aquellos colectivos con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad.

En este apartado exponemos los indicadores clave de población y mercado de trabajo fundamentales para el análisis de los colectivos estudiados en este informe y su comparativa: Mujeres, Mayores de 45 años, Jóvenes menores de 30 años, Personas extranjeras y Personas con discapacidad.

	Mujeres	Mayores de 45 años	Jóvenes	Personas extranjeras	Personas con discapacidad
Población. Total: 48.619.695					
Colectivo	24.792.824	24.772.907	14.301.634	6.502.282	(2)
Tasa colectivo (%)	50,99	50,95	29,42	13,37	(2)
Variación anual (%)	1,11	2,01	0,88	6,78	(2)
Variación 2024/15 (%)	5,04	17,21	0,54	45,99	(2)
Afiliación de personas ocupadas. Total: 21.201.086					
Colectivo	10.054.083	10.778.445	3.246.201	2.855.563	336.073
Tasa colectivo (%)	47,42	50,84	15,31	13,47	1,59
Variación anual (%)	2,38	3,62	3,74	7,93	2,68
Variación 2024/15 (%)	25,77	47,91	33,24	77,77	61,54
Contratación. Total: 15.420.104					
Contratos colectivo	7.232.451	4.229.317	6.084.242	3.730.126	271.765
Personas contratadas	3.223.413	1.944.294	2.662.180	1.635.698	141.222
Tasa colectivo (%) ¹	46,90	27,43	39,46	24,19	1,76
Variación anual (%) ¹	0,39	-0,46	3,01	4,20	-0,83
Variación 2024/15 (%) ¹	-10,60	1,07	-3,58	23,88	11,81
Tasa de estabilidad (%) ¹	38,01	40,51	41,57	55,47	31,57
Índice de rotación ¹	2,24	2,18	2,29	2,28	1,92
Personas demandantes paradas. Total: 2.560.718					
Colectivo	1.531.562	1.484.101	372.523	352.360	135.417
Colectivo sobre total paro (%)	59,81	57,96	14,55	13,76	5,29
Variación anual (%)	-5,28	-4,46	-5,39	-1,00	-2,80
Variación 2024/15 (%)	-30,96	-37,44	-48,19	-27,68	-6,22
Porcentaje paro larga duración	49,83	59,08	17,36	34,19	59,35

¹ Tasas, variaciones e índices de contratación referidos a las cifras de contratos, no a las personas contratadas.

² Dato no disponible

Las Mujeres en el mercado laboral

Las Mujeres en el mercado laboral

El Servicio Público de Empleo Estatal, mediante el presente informe, pretende acercar a la ciudadanía y principales interlocutores sociales, los aspectos más relevantes de la situación de la mujer en el mercado de trabajo a lo largo del año 2024.

Con este objetivo se realiza un análisis de las principales variables socioeconómicas y de las principales estadísticas del ámbito laboral, entre las que destacan la actividad laboral, el empleo, la afiliación a la Seguridad Social, la contratación, el desempleo, el paro registrado y las ocupaciones. Al mismo tiempo se profundiza en el análisis de aspectos específicos de la situación de las mujeres como son, entre otros, las causas de inactividad.

En el capítulo 1, se analizan la población y la actividad laboral.

La distribución de la población por sexo en España durante el año 2024 se mantiene invariable con respecto a 2023. La representación de las mujeres en el conjunto de la población se situó en el 50,99 %. El leve incremento del 1,11 % en la población femenina se debe en parte, a una mayor presencia de mujeres extranjeras.

Según datos de la EPA, se produce una reducción de la brecha de género en la población activa, mientras que la población inactiva vuelve a ser mayoritariamente femenina, siendo variadas las causas de la inactividad en las mujeres.

El capítulo 2, dedicado al empleo, estudia la ocupación del colectivo, su afiliación a la Seguridad Social según la actividad económica y tipología de contrato, así como la contratación.

La tasa de empleo femenina registró máximo histórico, consolidando la tendencia ascendente de años anteriores, experimentando un crecimiento de 0,31 puntos porcentuales, crecimiento más moderado que el conseguido por los hombres de 0,46 puntos. La tasa de empleo masculina en España se situó en 57,60 %, a más de 10 puntos de distancia de la femenina.

El empleo femenino creció en todos los sectores económicos excepto en el sector primario. El sector servicios fue el que más empleo femenino generó en términos absolutos; así mismo, es el más solicitado por las mujeres al inscribirse como demandantes de empleo (casi un 79 %). El mercado laboral de las mujeres está profundamente ligado a este sector y, consecuencia de ello, el gran grupo ocupacional 5: Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, con 2,6 millones de contratos, continúa siendo el grupo que más contratos femeninos concentra.

Destacar como dato positivo que, durante los últimos 10 años, la representación de las mujeres trabajadoras en la industria se ha incrementado 13,05 %.

Por lo que respecta a la afiliación a la Seguridad Social, las mujeres representan el 49,93 % de las nuevas afiliaciones registradas en 2024, siendo el Régimen General el que mejores cifras arroja y el

RETA, el que mayor brecha de género presenta pese a que las mujeres autónomas aumentaron un 10,15 % en la última década.

En lo que a evolución en el volumen de contratación total se refiere mencionar la ligera caída experimentada, con respecto a la cifra alcanzada en 2023, en 24.101 contratos. A pesar de los datos, a lo largo de los últimos 10 años, los contratos realizados a mujeres mantienen una tendencia ascendente.

Por tipología de contrato, podemos concluir que se produce:

- Una mayor contratación de carácter temporal realizada sobre las mujeres con respecto a los hombres,
- una desigualdad muy acusada en la contratación indefinida, donde la diferencia de representatividad de las mujeres supera los quince puntos porcentuales y,

en idéntico sentido, se manifiestan las cifras en lo relativo a la parcialidad de la jornada, con un 39,25 % de contratos femeninos a tiempo parcial frente a un 21,04 % firmados por hombres.

El capítulo 3 está dedicado al estudio del desempleo, su distribución por secciones de actividad económica, evolución y perfil de las personas paradas, su categorización en relación a la antigüedad de la demanda de empleo, así como el perfil de las personas beneficiarias de medidas de protección al desempleo.

El año 2024 arroja, para las mujeres, cifras de desempleo sensiblemente inferiores a las del año precedente. Un total de 167.100 mujeres dejaron de estar desempleadas, alcanzándose la cifra más baja del paro femenino en los últimos diez años con 1.362.600 mujeres. Sin embargo, a pesar de estos datos, las mujeres siguen predominando en el conjunto de las personas demandantes de empleo tanto paradas, como no paradas.

Con respecto a la antigüedad en la demanda de empleo son las mujeres quienes ofrecen peores cifras, tanto en el colectivo de no larga duración como en el de larga duración.

Por último, el **capítulo 4** se centra en el estudio de las Ocupaciones, la contratación del colectivo por grandes grupos ocupacionales, así como la distribución en los mismos de las demandas de empleo. Se muestran dos gráficos que sintetizan las 10 ocupaciones más contratadas y las 10 más solicitadas por los demandantes de empleo, desagregando las cifras por sexo.

Cabe destacar en primer término, el aumento del 28,87 % de los contratos a mujeres directoras y gerentes (grupo 1) desde 2015, frente al incremento del 10,78 % de los contratos masculinos.

En segundo lugar, se detecta que aproximadamente dos tercios de las solicitudes de empleo de las mujeres se concentran en ocupaciones pertenecientes a los grandes grupos 5 y 9, frente a los varones que se decantan por solicitudes de puestos básicos y de gremios tradicionalmente desempeñados por hombres.

Por último, se siguen manteniendo las ocupaciones tradicionalmente feminizadas como son el cuidado asistencial a personas en domicilios y empleo doméstico, donde la presencia de mujeres supera el 93 %.

A modo de síntesis, en términos de empleo, el balance de 2024 se puede considerar positivo, mejorando datos como pueden ser la tasa de actividad, la tasa de empleo y los datos de afiliación; sin embargo, siguen existiendo una serie de obstáculos socioeconómicos que imposibilitan la igualdad laboral entre ambos sexos, viéndose reflejado muy nítidamente en el porcentaje de temporalidad y parcialidad.

1

Población y actividad laboral

1. Población y actividad laboral

1.1. Población

Según consta en el Censo anual de población, a fecha 1 de enero de 2024 residían en España 48.619.695 personas. En términos anuales, el crecimiento poblacional fue de 534.334 personas, lo que lo sitúa en el valor máximo de la serie histórica.

La distribución de la población por sexo en España se mantuvo estable. La representación de las mujeres en el conjunto de la población se mantuvo en el 50,99 %. El número de mujeres registró un incremento interanual del 1,11 % hasta situarse en 24.792.824 residentes, exactamente el mismo incremento que el experimentado por los varones. El colectivo aportó el 51,10 % del aumento interanual de la población total en el país, con 273.056 mujeres más que el año anterior, frente a los 261.278 hombres. Esta evolución al alza de la población se produjo como consecuencia de la continua tendencia positiva del saldo migratorio.

El incremento de la población femenina se produjo gracias al aumento en el número de mujeres extranjeras. Con un avance interanual del 6,63 % y un total de 3,24 millones, el número de foráneas recuperó la cifra de residentes registrado antes de la pandemia. Por el contrario, las mujeres de nacionalidad española tan solo registraron un leve incremento del 0,33 %. Las foráneas representaron el 13,10 % de las mujeres residentes en el país, 0,70 puntos porcentuales más que el año anterior. A diferencia del año 2023, las mujeres extranjeras pierden peso relativo con respecto a los varones de su colectivo representando el 49,96 % del total de las personas extranjeras.

En la última década, el crecimiento de la población femenina fue más acelerado que el de la masculina. Desde 2015, el número de mujeres se incrementó un 5,04 %, frente al 4,40 % de los hombres.

Gráfico 1. Distribución de la población y evolución

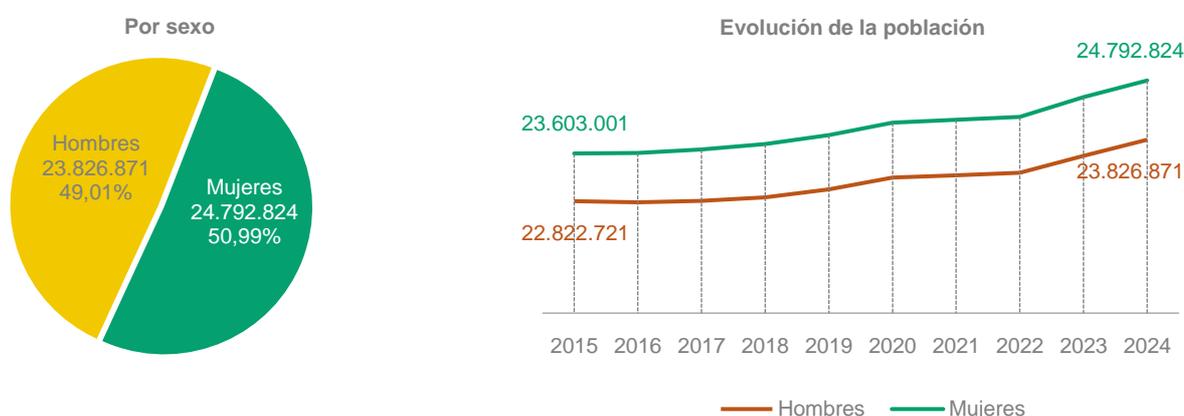
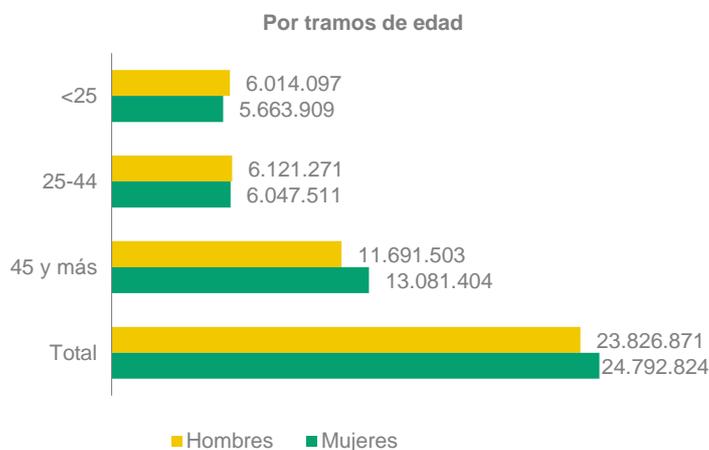


Gráfico 1. Distribución de la población y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Estadística Continua de Población (2014 y 2020) y Censo anual de población (2021 a 2024).

En España el índice de envejecimiento (porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la menor de 16 años) se sitúa en el 142,35 %, siendo mucho mayor en mujeres que en hombres, con un 165,47 % y un 120,54 %, respectivamente.

Las mujeres con edades comprendidas entre 16 y 24 años contribuyeron en mayor medida al aumento de la población femenina, con un incremento del 3,37 %, seguidas por las mayores de 45 años, con un 1,99 %. Sin embargo, aquellas con edades entre 25 y 44 años y las menores de 16 años retroceden un 0,29 % y un 1,12 % respectivamente. Por tercer año consecutivo, más de la mitad de la población femenina, el 52,76 %, era mayor de 45 años, frente al 49,07 % de la masculina, trayectoria enmarcada en un proceso de envejecimiento general de la población, más acusado entre las mujeres debido a su mayor longevidad.

1.2. Población activa e inactiva (EPA)

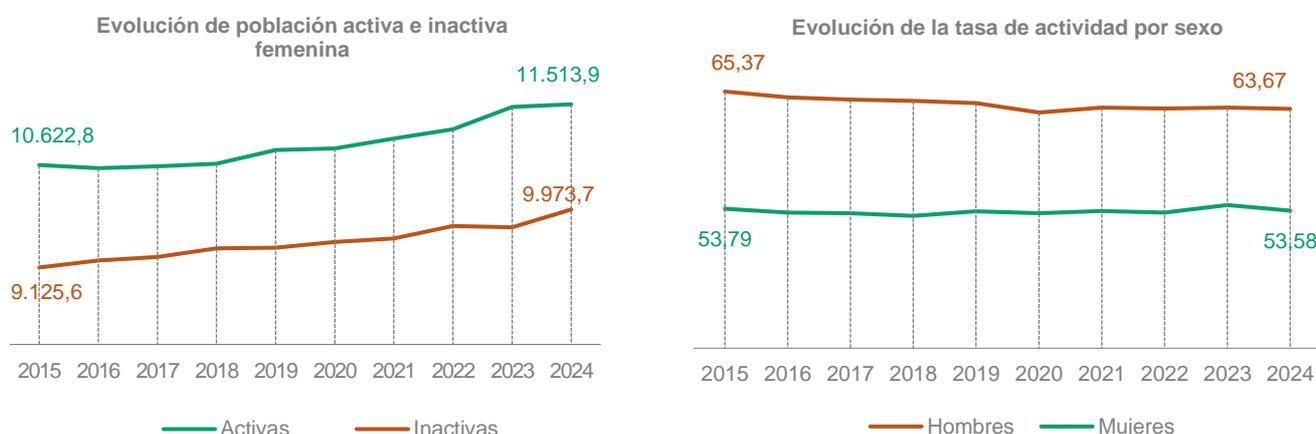
En 2024, siguiendo la trayectoria de los últimos años, la población activa femenina volvió a marcar su máximo histórico, con un incremento interanual del 0,35 % y un aumento acumulado del 5,96 % desde 2020, año en que se inició la pandemia. La evolución del número de mujeres activas, atribuida principalmente al crecimiento del número de ocupadas, confirmó la tendencia al alza del número de dicho colectivo.

Cabe destacar la notable reducción del paro femenino desde 2015, alcanzando un 43 % menos de mujeres paradas (167.000 menos que el año pasado en valores absolutos). Esta trayectoria fue interrumpida únicamente en 2020, como consecuencia de la pandemia y con un balance positivo en esta última década con la incorporación de 891.000 mujeres al mercado laboral.

El crecimiento de la población activa masculina fue más paulatino. El número de varones activos experimentó un incremento interanual del 1,27 %, con un avance del 2,28 % del número de ocupados y una reducción del paro cifrada en el 7,38 %, más de 3 puntos menos que el registrado por las mujeres. Gracias a esta evolución interanual positiva, la población activa masculina fue recuperando la pérdida experimentada durante la pandemia.

Desde 2015 la diferente evolución de la población activa por sexos produjo una reducción de la brecha de género de 1,3 puntos porcentuales. No obstante, a pesar de la trayectoria al alza del número de mujeres activas, su representación se mantuvo inferior a la de los varones, con una aportación del 47,09 % a la población activa del país.

Gráfico 2. Evolución de la población activa e inactiva



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

En 2024 la población inactiva femenina, tras la notable reducción del año pasado, vuelve a aumentar en casi 260.000 mujeres, alcanzando el 57,46 % del total de la población inactiva. El 30,44 % del total de mujeres inactivas eran jubiladas o prejubiladas, seguidas de las mujeres dedicadas a las labores del hogar que representan un 29,70 %, como la segunda causa de inactividad femenina y continúa registrando la mayor brecha de género en la población inactiva femenina, con un varón por cada siete mujeres dedicadas al hogar.

Las mujeres perceptoras de pensión distinta a la jubilación, constituyeron el segundo grupo con mayor diferencia de género con una representación femenina del 82,82 % del total, frente al 17,18 % de la correspondiente a la masculina.

La tasa de actividad femenina disminuyó en 0,57 puntos porcentuales respecto al año anterior, y un 0,21 respecto a 2015. La tasa de actividad masculina también experimentó una ligera disminución con respecto a 2023.

Sin embargo, la tasa de paro muestra un claro descenso del desempleo femenino disminuyendo 1,5 puntos, un retroceso más elevado que en la tasa de paro masculina que no alcanzó el punto porcentual.

El índice de recambio de la población activa femenina, relación entre la población próxima a jubilarse (60-64 años) y la población con edad próxima a incorporarse al mercado laboral (20-24), representó el 131,85 %, dato muy superior al de la población masculina que constituyó el 117,10 %.

Mapa 1. Tasa de actividad por Comunidades Autónomas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

La tasa de actividad femenina para el conjunto del Estado, fue superada en nueve Comunidades Autónomas encabezadas por Madrid con un 59,31 %, seguida por Illes Balears, Cataluña y Navarra. Por contra, Asturias con el 47,65 %, registró en 2024 la menor tasa de actividad seguida de Extremadura, Castilla y León y Galicia. La tasa media de actividad masculina superó en más de 10 puntos porcentuales a la femenina en el territorio nacional.

La Ciudad Autónoma que mayor aumento experimentó en la tasa de actividad femenina con respecto a 2023, fue Melilla con un crecimiento de 3 puntos porcentuales. El resto de Comunidades Autónomas en las que se incrementó la actividad lo hizo de forma muy exigua. En el lado opuesto se encuentra Ceuta con un descenso de tasa femenina de actividad de 4,37 puntos porcentuales.

2

El empleo

2. El empleo

2.1. Evolución de los principales indicadores

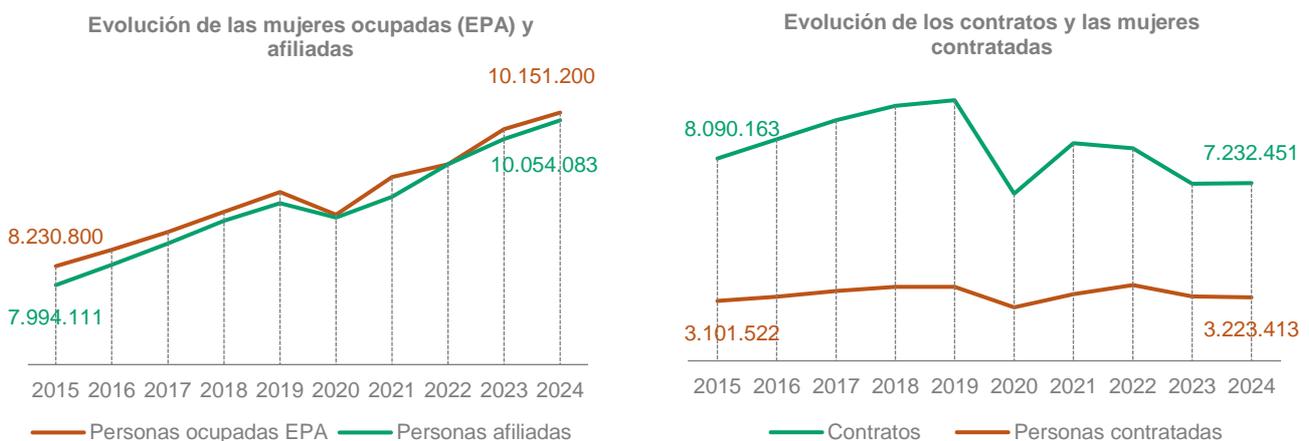
La población ocupada (EPA) se refiere a todas las personas que están trabajando, ya sea en un empleo formal o informal, siempre que realicen una actividad económica. La afiliación muestra los trabajadores oficialmente registrados en la Seguridad Social. Por ello, ambos datos no tienen por qué coincidir exactamente.

En 2024, por cuarto año consecutivo, tanto la población ocupada como la afiliación femenina a la Seguridad Social, volvieron a marcar máximos históricos con incrementos interanuales por encima de los dos puntos porcentuales en ambos casos. En los últimos diez años, más de 2 millones de mujeres se han incorporado al mercado laboral.

En cuanto a la contratación, las cifras muestran una evolución más moderada en la última década con un leve incremento de mujeres contratadas en este periodo, y un descenso de contratos suscritos por mujeres a partir del 2021, año en el que se aprobó la reforma laboral, lo cual explicaría tanto el descenso de la contratación temporal en favor de la contratación indefinida, como el del índice de rotación de contratación femenina.

El análisis de estas cuatro evoluciones resulta sin duda positivo, teniendo en cuenta, además, que la brecha de género se ha reducido tanto en afiliación como en contratación, como así se analiza de forma separada en los siguientes epígrafes de este informe.

Gráfico 3. Evolución de los principales indicadores de empleo



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE del a partir de los datos del INE. Encuesta Población Activa. 4º trimestre de 2024. Base poblacional 2011 (2015-2020) Encuesta de Población Activa Base poblacional 2021 (2021 a 2024). Datos afiliados a partir de los datos del MISSM y Seguridad Social. 31 de diciembre de cada año. Contratos SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2015-2024. Total anual.

2.1. Población ocupada EPA (tasa de empleo)

2.1.1. Evolución de la población ocupada

De acuerdo con la Encuesta de Población Activa (EPA), las mujeres ocupadas en el 4º trimestre de 2024 alcanzaron su mayor registro histórico con 10.151.200 trabajadoras, cifra que supuso el 46,44 % de la población ocupada total y un porcentaje del 2,09 % superior al año anterior. Por lo que respecta a los hombres, el número de ocupados alcanzó los 11.706.600 trabajadores, con un crecimiento interanual del 2,19 %, cifra ligeramente superior a la experimentada por las mujeres.

De las 468.200 nuevas incorporaciones al mercado laboral en 2024, el 44,30 % fueron mujeres.

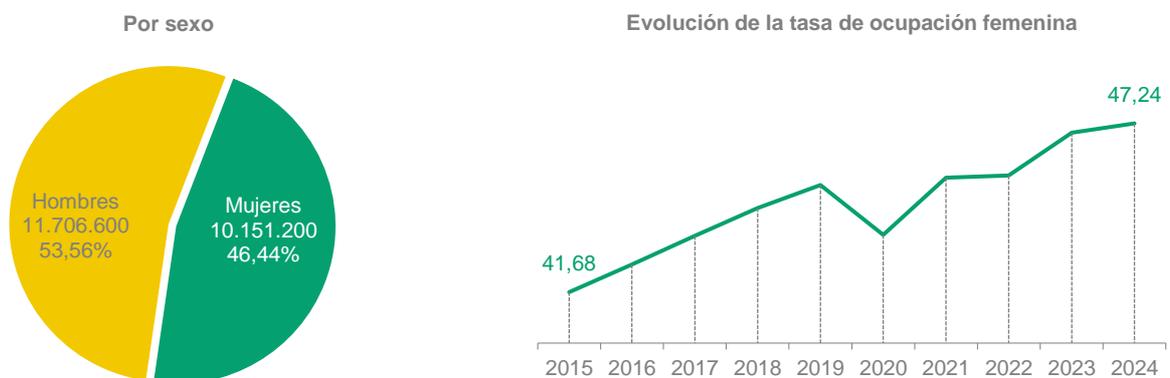
En la última década, el crecimiento acumulado de trabajadoras alcanzó el 23,33 %, mientras que los trabajadores registraron un crecimiento inferior del 18,69 %.

La tasa de empleo femenina consolida la tendencia ascendente de años anteriores con un crecimiento de 0,31 puntos porcentuales a pesar de mostrar, un crecimiento más moderado que el conseguido por los hombres de 0,46 puntos. Por lo que un año más aumentaron, tanto las mujeres que se incorporaron al mercado laboral como las que consiguieron un empleo.

Desde 2015, el crecimiento acumulado de empleo femenino fue del 13,34 %, superando incluso al registrado por los hombres en el mismo periodo, del 9,44 %. Sin embargo, la desigualdad en este indicador tan solo se redujo 6 décimas en los últimos diez años.

La tasa de empleo masculina en España se situó en 57,60 %, porcentaje superior en diez puntos a la tasa femenina (47,24 %).

Gráfico 4. Tasa de la población ocupada y evolución



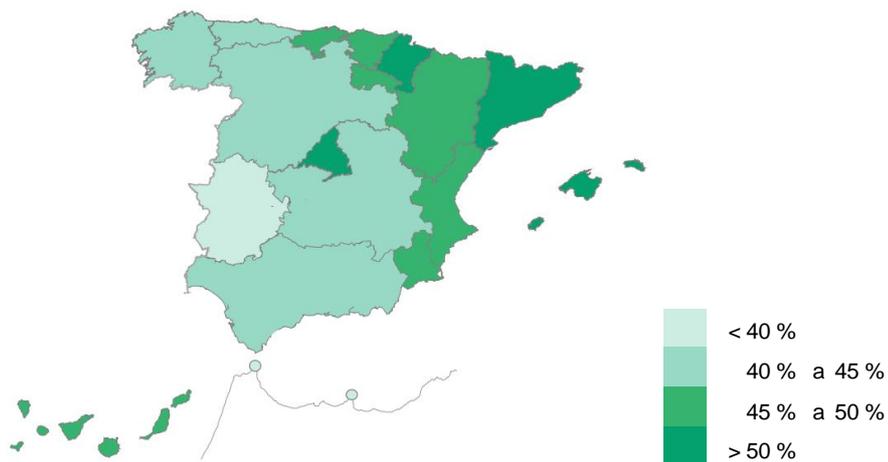
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

Geográficamente, la tasa estatal femenina de empleo fue superada en siete Comunidades Autónomas, que fueron, de mayor a menor: Madrid, Illes Balears, Navarra, Cataluña, Aragón, La Rioja y País Vasco. En sentido opuesto, las que menor empleo femenino registraron fueron además de Ceuta y Melilla, Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Asturias.

País Vasco y Cataluña fueron las Comunidades Autónomas en las que más se redujeron las oportunidades laborales para las mujeres en el último año, con un descenso del 3,21 % y del 2,16 %, respectivamente. Extremadura, Murcia y Cantabria tampoco consiguieron crear empleo femenino en el último año.

El resto de Comunidades registraron cifras positivas, destacando Asturias y Navarra con los mayores crecimientos interanuales del 5,85 % y 5,73 %, respectivamente.

Mapa 2. Tasa de empleo por Comunidades Autónomas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

2.1.2. Población ocupada EPA en relación con la actividad económica

En el 2024, las mujeres ocuparon 207.400 nuevos puestos de trabajo. El empleo femenino creció en todos los sectores económicos, salvo en el primario, donde se contrajo un 4,59 % respecto al año anterior. Los sectores que más empleo crearon fueron, de mayor a menor, el sector de la construcción, industria y servicios, con un crecimiento del 4,88 %, 3,27 % y 2,10 %, respectivamente.

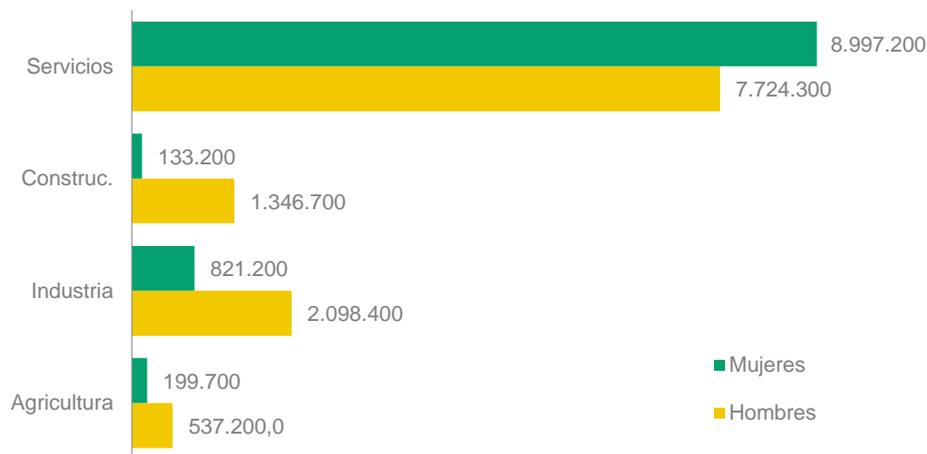
En términos absolutos el sector servicios fue el que más empleo femenino generó, casi 185.000 nuevos puestos de trabajo. Seguido de la industria con 26.000 mujeres más que el año anterior y la

construcción con 6.200 nuevos trabajos ocupados por mujeres. En sentido opuesto, 9.600 trabajadoras en el sector de agricultura y pesca dejaron de serlo.

Las mujeres se concentraron mayoritariamente en el sector servicios, reunió al 88,63 % del colectivo, frente al 65,98 % de los hombres que trabajaron en el mismo sector. Siendo éste, el único sector en el que las mujeres sobrepasaron, en términos absolutos, a los hombres. Destacar que el 88,85 % de estas mujeres ocupadas en el sector servicios son asalariadas, el 7,94 % son empresarias sin asalariados o trabajadoras independientes y solo un 2,78 %, son empleadoras.

Para completar esta información, la Tabla 2 del Anexo recoge, según la EPA, las mujeres ocupadas por sectores económicos y su situación profesional.

Gráfico 5. Población ocupada por sectores económicos



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

Respecto al resto de sectores, el volumen de mujeres ocupadas en industria fue del 8,09 %, del 1,97 % en agricultura y del 1,31 % en la construcción. Tanto en industria como en la construcción, se incorporaron más mujeres que hombres en 2024, aunque la presencia laboral de mujeres en ambos sectores siguió siendo limitada, con una representación del 28 % y el 9 %, respectivamente.

2.2. Afiliación a la Seguridad Social

En 2024, la afiliación a la Seguridad Social alcanzó un nuevo registro histórico con 21.201.086 cotizantes, con la incorporación de 468.092 nuevas afiliaciones.

La afiliación femenina, con 10.054.083 de mujeres trabajadoras, registró un crecimiento interanual del 2,38 %, y aportó casi la mitad, exactamente el 49,93 %, de las nuevas afiliaciones generadas el pasado año. Así, un total de 233.727 mujeres se afiliaron por primera vez a la Seguridad Social en 2024.

La afiliación femenina volvió a alcanzar, por cuarto año consecutivo, su máximo histórico aumentando la tasa de representación de las mujeres en la afiliación total hasta el 47,42 %, aunque permaneciendo por debajo de la tasa de afiliación masculina que, con un crecimiento interanual del 2,15 %, sumó 234.365 afiliados más en el último año, alcanzando un total de 11.147.003 cotizantes y marcando su mejor registro de los últimos 10 años.

Desde el retroceso padecido en 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria, el crecimiento de afiliación femenina se mantuvo casi un punto por encima del crecimiento de afiliación masculina, hasta este año en el que la afiliación de ambos sexos ha aumentado de forma similar. Todo ello contribuyó a la reducción de 1 punto porcentual en la brecha de género de este indicador en la última década.

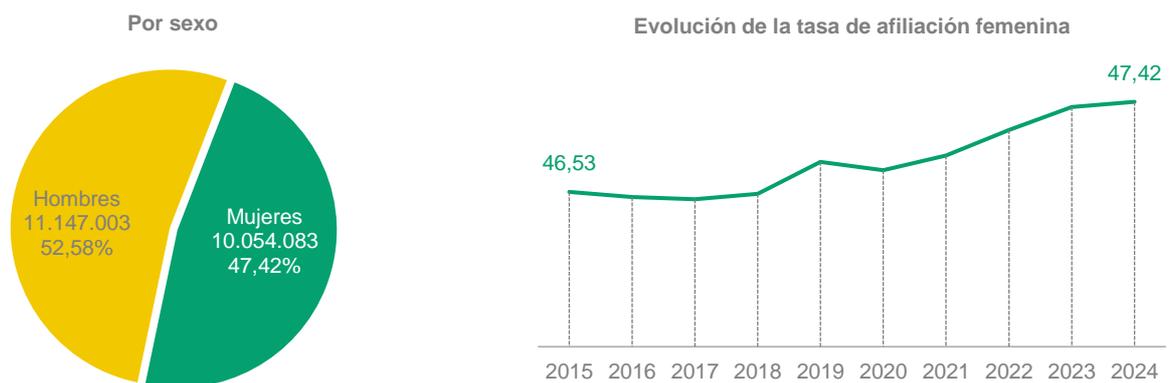
2.2.1. Evolución de la afiliación del colectivo

En los últimos diez años se han afiliado un total de 2,05 millones de mujeres y 1,96 millones de hombres a la Seguridad Social.

Desde 2015, la afiliación femenina muestra una tendencia claramente ascendente con un crecimiento acumulado del 25,77 %, cifra superior a la de la afiliación masculina que registró casi cuatro puntos y medio menos (21,34%) en el mismo periodo.

A pesar de la evolución del colectivo, la infrarrepresentación de las mujeres en la afiliación ha sido una constante.

Gráfico 6. Afiliación y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 31 diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

2.2.2. Perfil de las mujeres afiliadas

El perfil de la afiliada en 2024 fue el de una mujer con más de 45 años, que cotizó al régimen general en el sector servicios, trabajando mayoritariamente en Comercio al por menor, excepto de vehículos a motor y motocicletas.

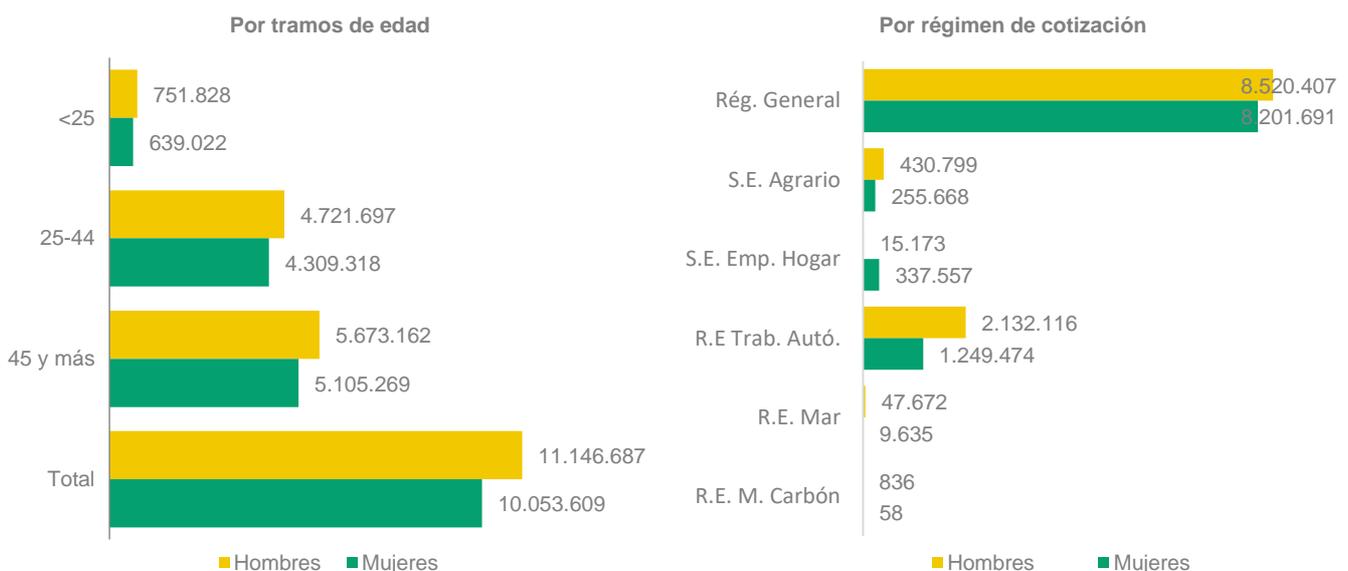
Las mujeres afiliadas mayores de 45 años fueron el grupo más numeroso, supusieron el 50,78 % del colectivo, y además fueron las que mayor crecimiento interanual registraron, del 4,59 %. De hecho, nueve de cada diez nuevas afiliaciones se registraron en este tramo de edad.

Por edades, la afiliación de personas mayores de 45 años, ya sean hombres o mujeres, constituyó el único tramo de edad con saldo positivo en los últimos 5 años, siendo el volumen de mujeres trabajadoras significativamente superior, con un incremento acumulado del 44,50 % frente al 35,85 % registrado por los hombres.

La afiliación en las mujeres más jóvenes, tramo de 16 a 24 años, también aumentó un 4,74 % en el último año superando, a los hombres que se incorporaron al mercado laboral para el mismo tramo de edad.

En los últimos 5 años, el crecimiento de la afiliación femenina ha superado a la masculina en todos los tramos edad excepto, en las afiliaciones de 25 a 44 años. La afiliación en este tramo, es la que mayor diferencia entre géneros registró, con un incremento interanual de 0,44 % en hombres frente al retroceso de 0,19 % en mujeres.

Gráfico 7. Distribución de la afiliación



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE del a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2024.

Referente al régimen de cotización, ocho de cada diez mujeres afiliadas cotizaron al régimen general, exactamente el 81,58 %. Las trabajadoras en el régimen de autónomos alcanzaron el 12,43 %. En 2024, ambos regímenes aumentaron su afiliación un 2,97 % y 1,80 %, respectivamente. El resto de regímenes de cotización redujeron su afiliación femenina.

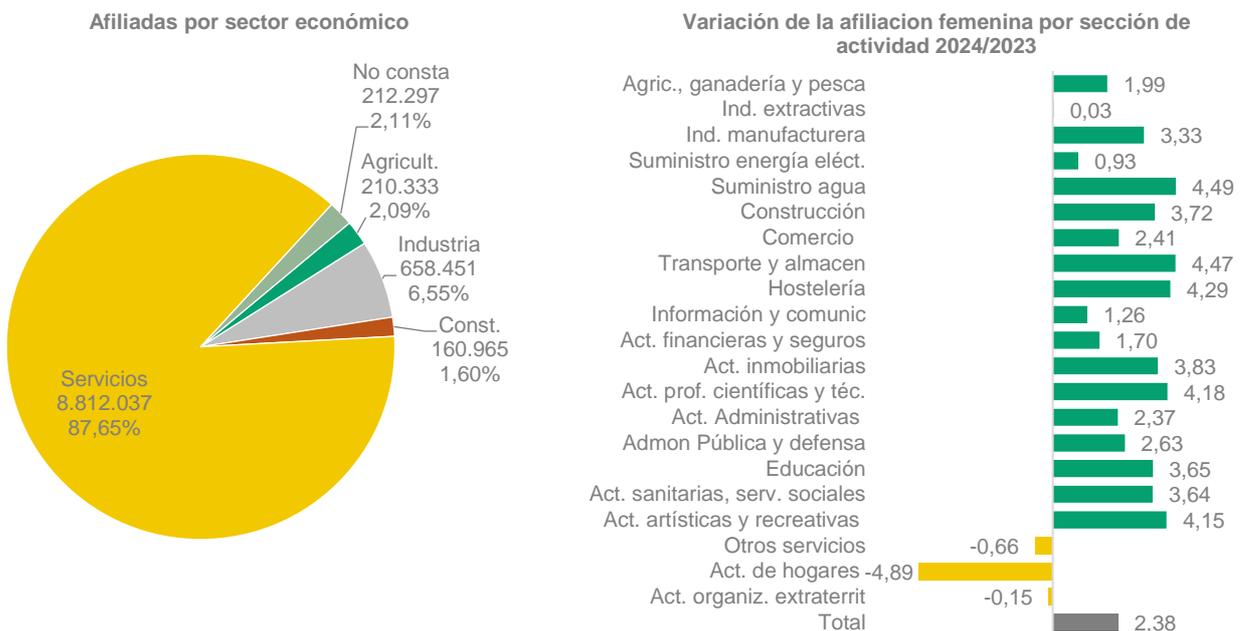
Dado que la afiliación masculina creció en menor medida, con respecto a la femenina, la distancia de género se redujo en todos los regímenes excepto en el sistema especial de empleados de hogar, régimen en el que las mujeres siguieron sobrerrepresentadas en más de 3 puntos porcentuales.

El régimen que mayor brecha siguió registrando fue el RETA, a pesar de que las mujeres autónomas aumentaron un 10,15 % en la última década y los hombres tan solo un 4 %.

2.2.3. Afiliación según la actividad económica

En 2024, se registró un aumento generalizado de afiliación femenina en todos los sectores, excepto la agricultura, ganadería y pesca, que siguió perdiendo trabajadoras.

Gráfico 8. Afiliación por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE del a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2024.

La industria y la construcción incrementaron su volumen de afiliadas, con unos crecimientos interanuales del 2,34 % y 3,59 %, respectivamente.

El sector servicios, con un incremento del 1,74 % en afiliación, siguió aglutinando el mayor volumen de trabajadoras del mercado laboral.

Almacenamiento y actividades anexas al transporte y Actividades postales y de correos, fueron las actividades que mayor crecimiento registraron.

En sentido contrario, el Transporte aéreo y Telecomunicaciones fueron las actividades que más afiliadas perdieron.

En términos absolutos, el sector primario registró la mayor pérdida de afiliación con casi 149.903 afiliadas menos, seguido del sector sanitario con un descenso de 25.239 trabajadoras y Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, con 17.968 cotizantes menos.

Las actividades económicas que aglutinaron un mayor número de trabajadoras continuaron siendo el Comercio al por menor, excepto vehículos a motor y motocicletas, Educación, Actividades sanitarias, y Servicios de comidas y bebidas.

Entre las actividades más feminizadas destacan las Actividades de los hogares, tales como empleadores de personal doméstico, seguidas de Asistencia en establecimientos residenciales y Actividades de servicios sociales sin alojamiento. Todas ellas pertenecen al sector de los cuidados, uno de los que mejores perspectivas de empleo presentan para los próximos años y en la que ocho de cada diez personas afiliadas son mujeres.

2.2.4. Afiliación según tipología del contrato

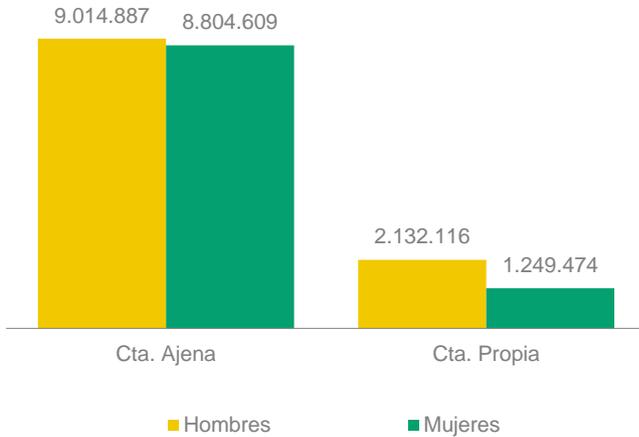
Las mujeres afiliadas siguieron trabajando mayoritariamente por cuenta ajena, registrando un incremento interanual del 2,51 %. También aumentaron las mujeres trabajadoras por cuenta propia, aunque en un porcentaje inferior, el 1,49 %. Solo una de cada diez nuevas cotizantes a la Seguridad Social se afilió por cuenta propia, alcanzando las mujeres un porcentaje del 36,95 % del total.

Siguiendo la tendencia de años anteriores, con la entrada en vigor de la reforma laboral aprobada en 2021, el porcentaje de afiliación de contratos indefinidos de mujeres mejoró y porcentualmente, superó en 2 puntos al registrado por la afiliación indefinida masculina.

Un total de 203.301 mujeres se afiliaron en contratación indefinida el año pasado y la afiliación por contratación temporal descendió en 55.544 mujeres.

Aunque las afiliaciones temporales siguieron descendiendo para ambos sexos, el colectivo femenino siguió destacando por su mayor precariedad laboral, tanto en temporalidad de sus contratos como en la parcialidad de sus jornadas laborales.

Gráfico 9. Afiliación según relación laboral



Afiliación en el régimen general (sin incluir Sistema Especial Agrario ni Empleados de Hogar)

Modalidad contratación	Afiliadas	% mujeres ¹	% var 2024/23
Contratos indefinidos	6.018.062	46,01	3,50
Contratos temporales	1.252.458	59,77	-4,25
Jornada laboral			
A tiempo completo	4.662.533	41,60	2,26
A tiempo parcial	2.126.867	67,09	2,77
Otros*	931.171		

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 31 de diciembre de 2024. Régimen General (sin incluir Sistema Especial Agrario ni Sistema Especial Empleados de Hogar).

¹ Porcentaje de afiliadas sobre el total de afiliación

* Trabajadores sin contrato, socios trabajadores de cooperativa, programas de formación y prácticas no laborales

Por último, destacar que, en cuanto a afiliaciones fijas discontinuas, las mujeres coparon el 60,24 % de esta modalidad contractual, asociada a una mayor estacionalidad del trabajo.

2.3. Contratación

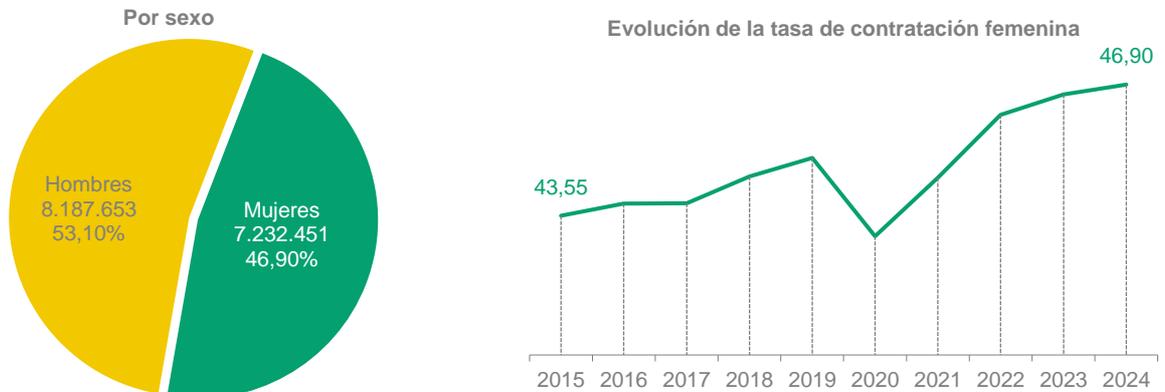
2.3.1. Evolución de la contratación

En 2024, la contratación total se mantuvo en cifras similares al año anterior, alcanzando un total de 15.420.104 contratos, con un leve retroceso del 0,16 % a nivel estatal.

El número de contratos suscritos por mujeres fueron 7.232.451, cifra que representó el 46,90 % de la contratación total y la mayor tasa de contratación femenina de los últimos 10 años. Los hombres firmaron 8.187.653 contratos, con un leve retroceso del 0,64 % respecto al año anterior.

En términos absolutos, en un año en el que se registraron 24.101 contratos menos a nivel estatal, las mujeres suscribieron 28.228 contratos más que el año anterior. Dato muy positivo si además tenemos en cuenta que la contratación femenina creció un 0,39 %, mientras que la contratación masculina descendió por tercer año consecutivo, contribuyendo así a reducir la brecha de género de este indicador del mercado laboral, que se situó en 6,20 puntos porcentuales.

Gráfico 10. Contratación y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 31 diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

En cuanto a personas contratadas, las cifras se mostraron bien distintas, ya que se contrataron a 13.725 hombres y a 31.763 mujeres menos. Dado que el número total de contratación se mantuvo en cifras muy similares al año anterior, se apreció una estabilización de la contratación laboral.

Como se observa en el gráfico de evolución de la contratación femenina en los últimos 10 años, los contratos a mujeres siguieron este año 2024 su tendencia ascendente, tras el excepcional comportamiento negativo consecuencia de la crisis sanitaria del 2020, aumentando la representatividad de este colectivo un total de 3,35 puntos porcentuales en solo una década.

En los últimos 10 años, la contratación femenina se incrementó un 11,16 %, frente a la contratación masculina que se redujo un 5,24 %.

2.3.2. Perfil de las personas contratadas

El perfil de mujer más contratada en 2024 es el de una mujer perteneciente al tramo de edad comprendido entre los 25 y 34 años, con un nivel formativo no acreditado o de estudios primarios y que trabajó con contrato temporal a jornada completa en el sector servicios.

Sin embargo, las mujeres con mejor comportamiento en la contratación en el último año fueron las que se acababan de incorporar al mercado laboral, con una edad entre los 16 y 24 años, que crecieron un 5,97 %, seguido de las mujeres mayores de 55 años que aumentaron un 4,92 %.

En el sentido contrario, la contratación femenina se redujo un 4,36 % para las mujeres en el tramo de edad entre 35 y 44 años, un 1,12 % menos para las mujeres con edades comprendidas entre los 25 y 34 años y un 0,72 % menos, para trabajadoras con edades entre los 45 y 54 años.

Esta misma tendencia, aunque en menor medida, se observó con respecto a la contratación masculina, en la que los trabajadores más jóvenes y los de mayor edad, fueron los que también registraron un mayor volumen de contratos.

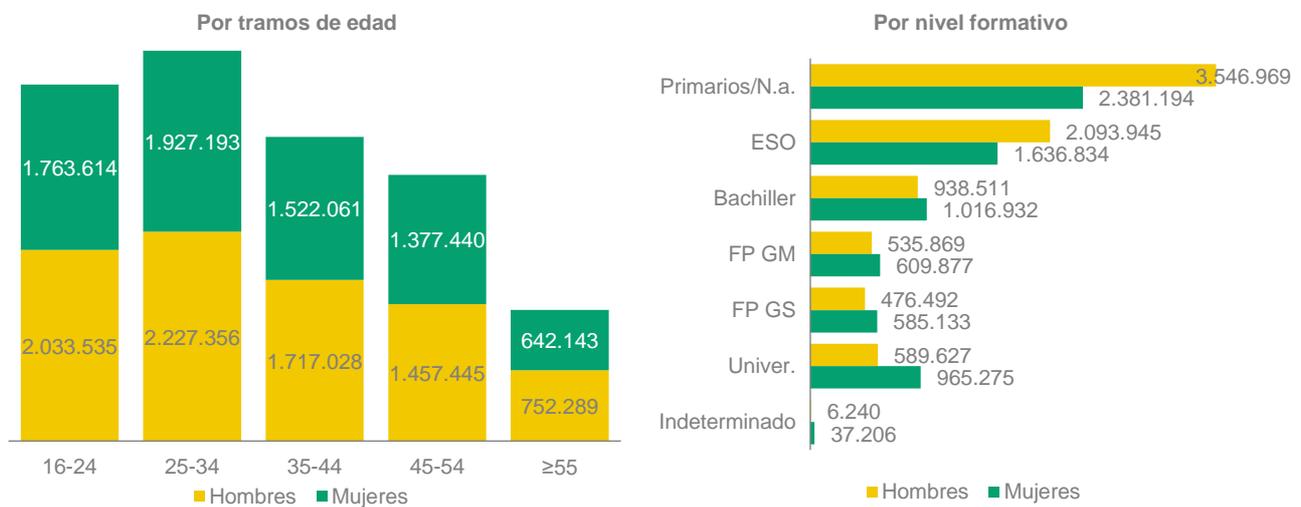
Las mujeres de 25 a 34 años fueron las que mayor volumen de contratos acapararon, representando al 27,20 % de las mujeres contratadas y superando en cinco décimas, el volumen de hombres contratados en esa misma franja de edad.

En cuanto al nivel formativo, un tercio de las mujeres contratadas este año no tenía estudios acreditados o tenía estudios primarios (el 32,92 %), seguidas de las mujeres que finalizaron la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) que representaron el 22,63 %.

Como en años precedentes, el mayor número de contratos recayó en puestos de trabajo de baja cualificación. No obstante, la contratación femenina superó a la masculina en el resto de niveles formativos.

Con respecto al año anterior, las mujeres que mayor crecimiento interanual registraron fueron las mujeres con estudios de Bachillerato. El grupo en el que más se redujo la contratación fue el de aquellas mujeres con la ESO completada.

Gráfico 11. Distribución de la contratación (sexo, edad y nivel formativo)



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total 2024.

2.3.3. La contratación en relación con la actividad económica

El sector servicios acaparó casi el 85 % de la contratación femenina a la vez que, continuó siendo el sector que mayor crecimiento registró, un 1,06 % y el que más contratos del colectivo agrupó, en términos absolutos. Servicios fue el único sector donde las mujeres contratadas superaron a los hombres con una diferencia de 6,34 puntos porcentuales. En el resto de sectores, se contrataron a más hombres que a mujeres.

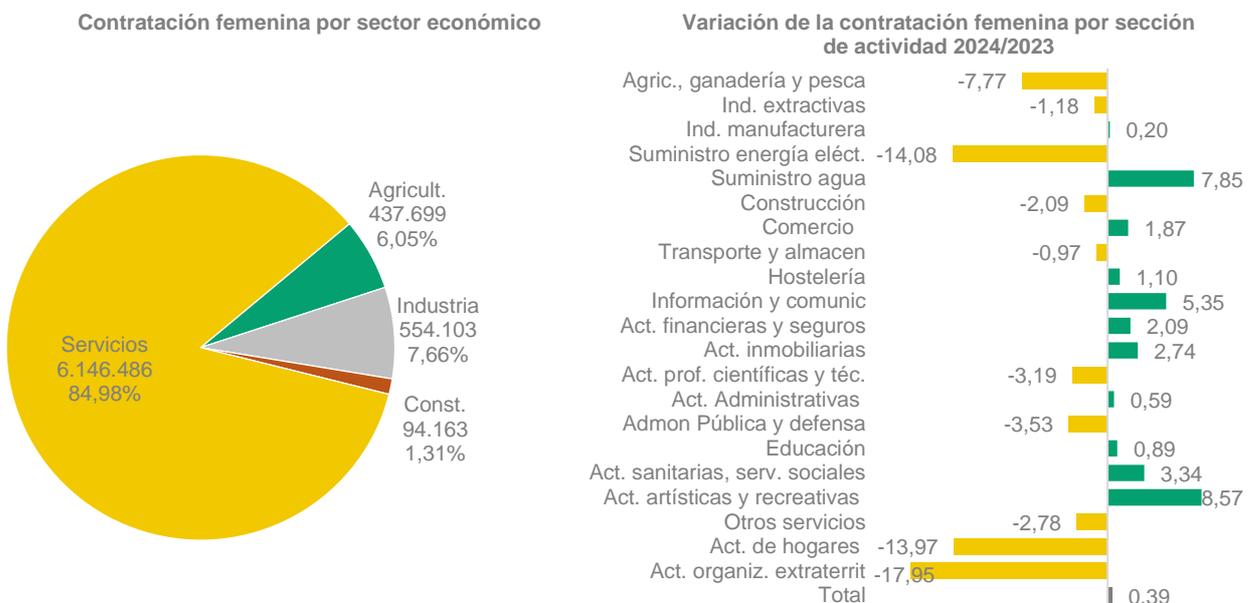
La contratación femenina también se incrementó en el sector industrial, aunque en menor medida, en un 0,46 %. El volumen de contratos a mujeres en este sector alcanzó el 3,59 % de la contratación total, frente al 6,90 % registrado por los hombres. Lo que manifestó una desigualdad de 3,31 puntos en este sector productivo.

No obstante, en los últimos 10 años, la representación de mujeres trabajadoras en la industria aumentó un 13,05 % mientras que en el sector servicios lo hizo un 7,10 %.

En los sectores Agricultura y Pesca y Construcción, el empleo femenino es residual y la contratación disminuyó un 7,77 % y un 2,09 %, respectivamente.

La contratación masculina se comportó de forma similar, con incrementos interanuales en industria y servicios, dominando la contratación en todos los sectores, excepto en servicios.

Gráfico 12. Contratación por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2024

Las secciones de actividad con mayor volumen de contratación femenina como son las Actividades sanitarias, Actividades administrativas, Hostelería y Comercio al por menor, agruparon al 56,67 % de las mujeres contratadas.

Las Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento registraron el mejor comportamiento interanual. En sentido opuesto, las Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, actividad tradicionalmente feminizada, fueron las que más redujeron su contratación.

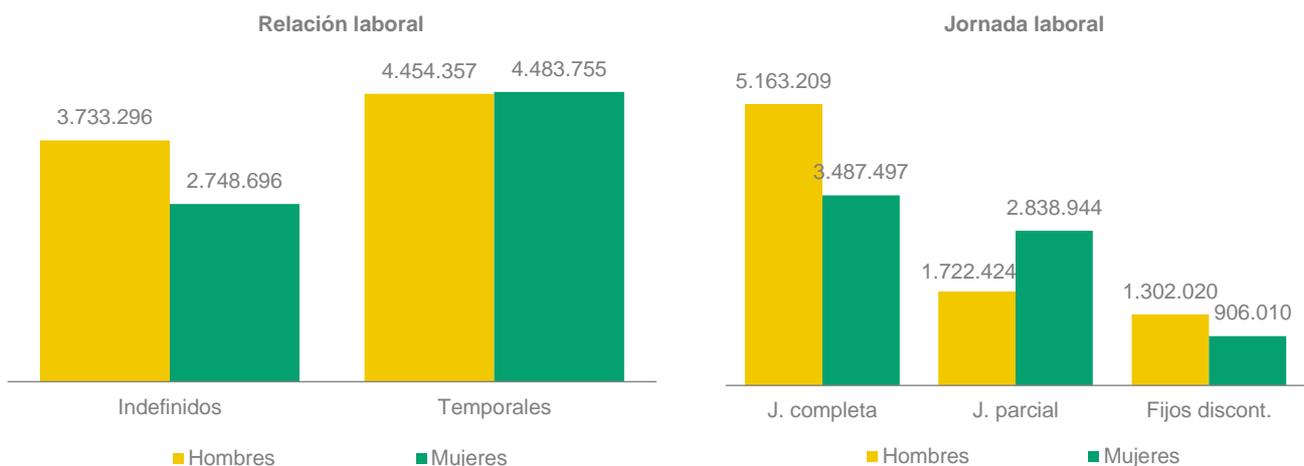
2.3.4. Tipología de la contratación

La contratación femenina en 2024 destacó por ser mayoritariamente de carácter temporal, circunstancia que posicionó a las mujeres trabajadoras en una situación más precaria que a los hombres. El colectivo acaparó el 29,08 % de los contratos temporales totales frente al 17,83 %, de contratos indefinidos registrados en el año. Los hombres llegaron a porcentajes del 28,89 % en contratación temporal y al 24,21 % en contratación indefinida.

Del total de contratos suscritos por mujeres en 2024, el 61,99 % fueron temporales y tan solo el 38,01 % se materializaron en una relación laboral indefinida. En cuanto a la jornada laboral, el 48,22 % de los nuevos contratos se firmaron a jornada completa, el 39,25 % a jornada parcial y el 12,53 % restante, en jornada fija discontinua.

La contratación temporal aumentó un 1,62 % respecto al año anterior y seis de cada diez contratos registrados a mujeres, fueron de esta naturaleza. Sin embargo, los contratos temporales a mujeres disminuyeron un 27,28 % en los últimos 5 años, llegando a un descenso acumulado del 39,30 % en la última década.

Gráfico 13. Contratación según duración del contrato y jornada laboral



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024

La contratación indefinida a mujeres, si bien disminuyó un 1,54 % en 2024, ha tenido un crecimiento del 295,58 % en los últimos 5 años. Una evolución sin precedentes que solo puede explicarse como consecuencia de la reforma laboral aprobada en 2021, cuyos efectos empezaron a apreciarse a partir del año 2022, con su entrada en vigor.

La brecha de género fue mucho más acusada en la contratación indefinida, la diferencia de representatividad de las mujeres en este tipo de contrato superó los quince puntos porcentuales. En la jornada fija discontinua, esta brecha, se aproxima a los dieciocho puntos. En esta modalidad de contratación, el colectivo alcanzó una representación del 41,03 % del total.

Las mujeres fueron también el colectivo dominante en la parcialidad de la jornada. En el 2024, el 39,25 % de los contratos femeninos se registraron a tiempo parcial, ya fuese en un contrato temporal o indefinido, frente al 21,04 %, de los contratos firmados por hombres que tuvieron este tipo de jornada.

Tabla 1. Contratación femenina por tipo de contrato y jornada laboral

Modalidad	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Fijos discontinuos	Total	% colectivo por tipo contrato	% variación 2024/23
Total indefinido	903.534	939.152	906.010	2.748.696	17,83	-1,54
Total temporal	2.583.963	1.899.792		4.483.755	29,08	1,62
Total	3.487.497	2.838.944	906.010	7.232.451	46,90	0,39

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024

La tabla 4 del Anexo especifica con más detalle la contratación por tipo de contrato y jornada laboral.

2.3.5. Tasas de temporalidad

En este apartado se analizan la evolución de la tasa de temporalidad, tasa de imparcialidad y el índice de rotación en los últimos diez años. En todos estos indicadores, relativos a la contratación, se apreció una clara incidencia de la reforma laboral que conllevó, una reducción generalizada de la contratación temporal en favor de la indefinida, reduciendo así la tasa de temporalidad de los contratos y el índice de rotación.

Como consecuencia de lo arriba expuesto, la estabilidad de la contratación aumentó considerablemente hasta alcanzar la mejor cifra de los últimos diez años tanto en contratación masculina, con un 45,60 %, como en contratación femenina con un 38,01 %.

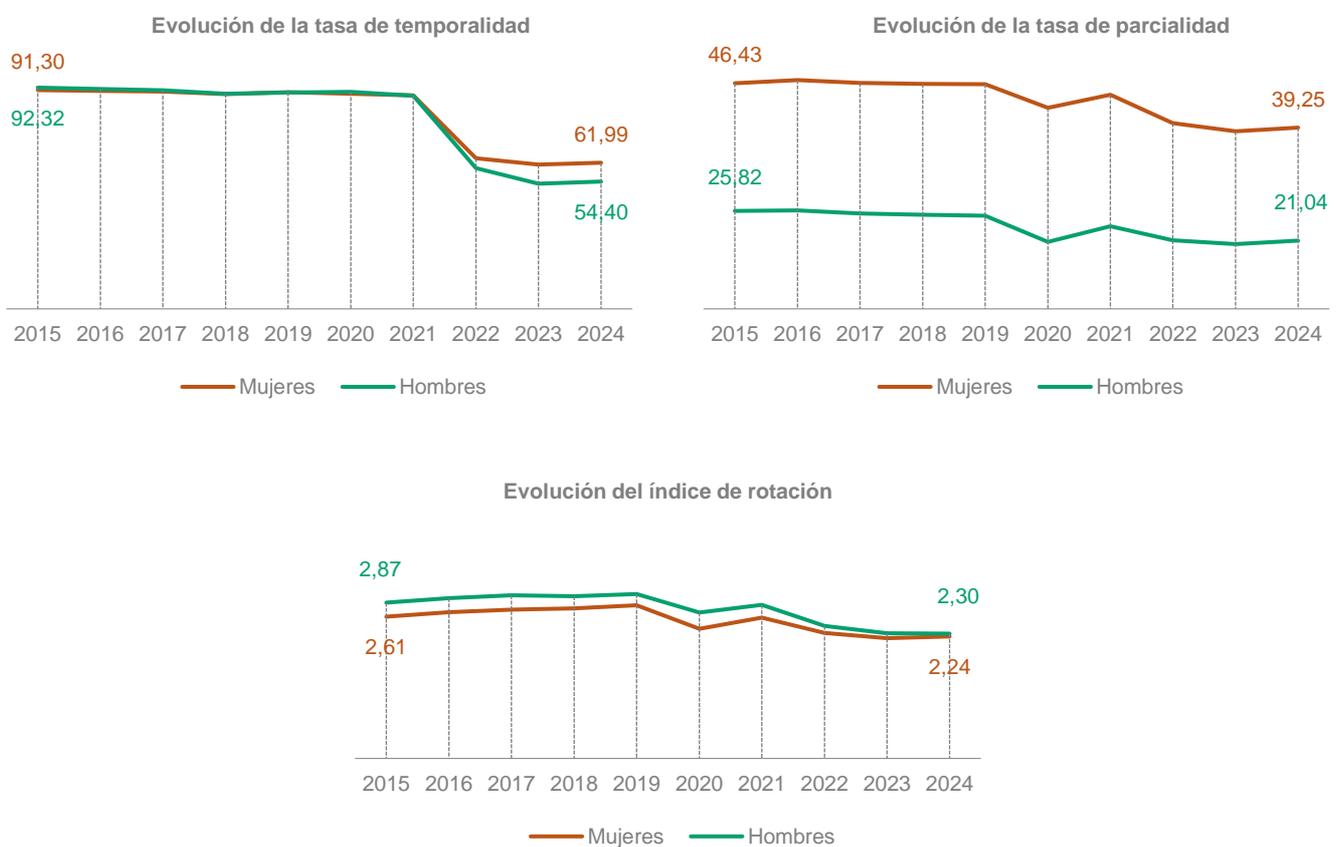
La tasa de temporalidad que se mantenía en cifras cercanas al 90 % para ambos sexos en 2015, se redujo aproximadamente 30 puntos en 2022 y registró valores mínimos en 2023, para invertir la tendencia en 2024, año en que estas tasas aumentaron en 1,63 puntos para las mujeres y en 1,21 puntos para los hombres, alcanzando el 61,99 % y el 54,40 % de temporalidad femenina y masculina, respectivamente.

Resulta destacable la desigual evolución de este indicador a partir del 2022 para los distintos sexos, llegando a una distancia actual de 7,59 puntos porcentuales.

Por otra parte, la tasa de parcialidad también ha ido reduciéndose para ambos colectivos en el periodo analizado.

Desde 2015, los contratos parciales se redujeron más de 7 puntos porcentuales para las mujeres y casi 5 puntos para los hombres. Sin embargo, las mujeres siguen destacando en este tipo de jornada laboral con una brecha, superior a 18 puntos porcentuales, que tan solo se ha reducido en 2 puntos en la última década.

Gráfico 14. Evolución de las tasas de temporalidad, parcialidad e índice de rotación de la contratación



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total años 2015-2024

Desde 2015, el Índice de rotación fue aumentando hasta llegar a marcar su valor máximo para ambos sexos en 2019, año previo a la pandemia. A partir de entonces, el índice ha mostrado una tendencia descendente hasta que, en 2024, la tasa de rotación femenina aumentó tres centésimas hasta alcanzar 2,30 contratos por persona al año, mientras que para los hombres se mantuvo estable respecto al año anterior, estancándose en el valor mínimo de la década analizada, con un promedio de 2,24 contratos por persona al año.

El índice de rotación de la contratación femenina fue superior a la masculina en todos los sectores económicos excepto, en agricultura y pesca.

En la última década, el número de contratos realizados al año por mujeres ha disminuido cerca de 4 décimas, descenso inferior al registrado por los hombres de casi 6.

En general, todos estos indicadores del mercado laboral mejoraron sustancialmente para ambos sexos tras la reforma laboral, aunque el beneficio fue significativamente superior para los hombres.

3

El desempleo

3. El desempleo

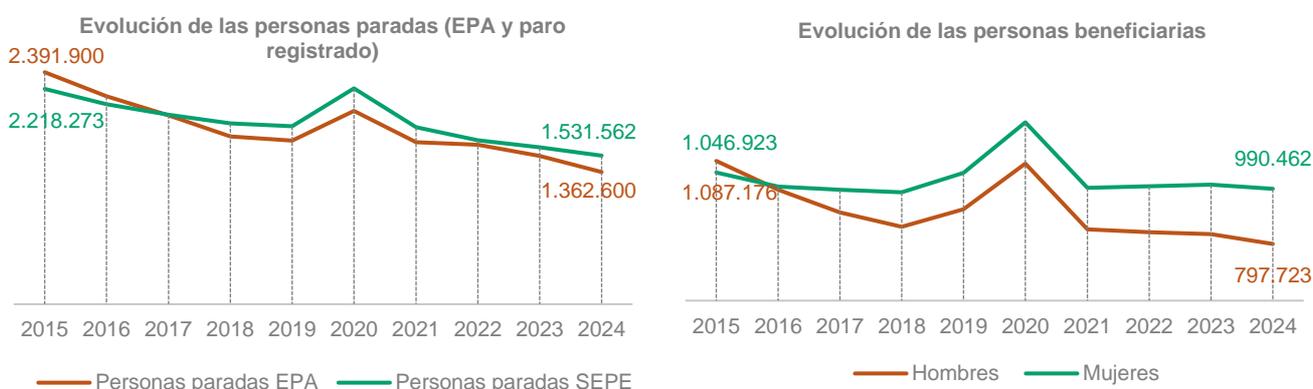
3.1. Evolución de los principales indicadores

La Encuesta de Población Activa del IV trimestre de 2024, arroja un resultado de 1.362.600 mujeres paradas. Ello supone un descenso, respecto al mismo trimestre de hace 10 años, de algo más del 43 % frente al 30,96 % de los datos aportados por el SEPE.

Por lo que respecta a los hombres, el número de parados según la EPA asciende a 1.232.900. En este caso, y con respecto al mismo trimestre de hace 10 años, la cifra de parados experimenta una reducción del 48,36 % porcentaje mayor, en reducción de más de 5 puntos, al registrado para las mujeres.

Sin embargo, la disminución que experimentan los hombres según cifras de paro registrado aportadas por el SEPE, en el último decenio, es del 45,12 %, algo más de un 14 punto porcentuales respecto a las mujeres.

Gráfico 15. Evolución de los principales indicadores



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE (Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024) y SISPE (31 de diciembre de 2024).

El número de mujeres beneficiarias de prestaciones en 2024, suponen un 55,39 % sobre el total de beneficiarios por prestaciones, frente al 44,61 % de los hombres. Si comparamos los datos de este último año con los de hace 10 años, se observa que las mujeres reducen su porcentaje en un 5,39 % mientras que los hombres, lo hacen en un 26,62 %.

3.1. El desempleo EPA (tasa de paro)

En este apartado se analizan la Tasa de paro (resultado del cociente entre la población parada y la población activa) y su evolución a lo largo de la última década.

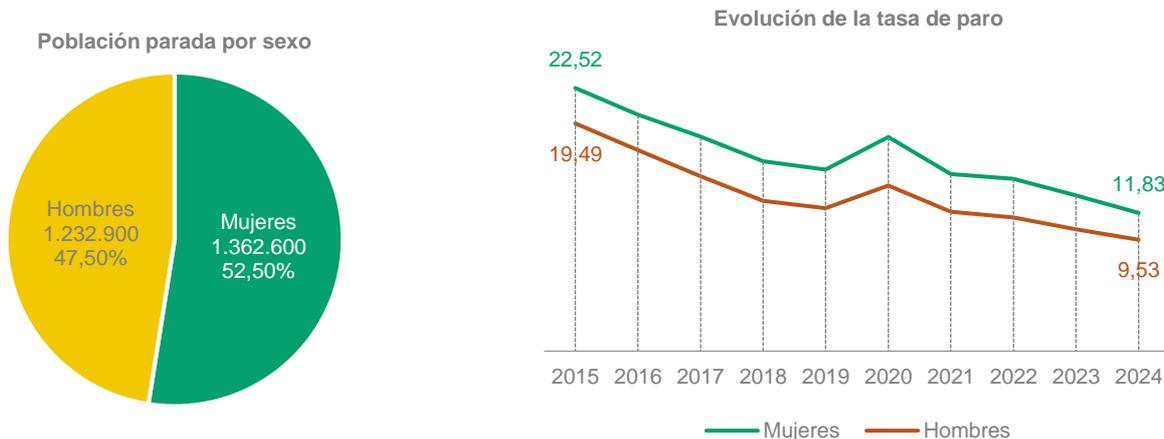
3.1.1. Evolución de la población parada y la tasa de paro

El paro femenino, con un total de 1.362.600 desempleadas, se situó en la cifra más baja de los últimos diez años. En 2024, un total de 167.100 mujeres abandonaron su situación de desempleo.

La reducción interanual en el número de paradas del 10,92 % (entre 2024-2023) significa una progresión de la evolución a la baja en el desempleo femenino, tras la caída del año anterior de casi el 6,89 %. Entre los varones, la reducción del desempleo fue del 7,38 % interanual.

Se produce una disminución de la representación de las mujeres en el desempleo del país hasta situarse en el 52,50 %, frente al 53,47 % del año anterior, lo que se traduce en un pequeño acortamiento de la brecha de género en el paro femenino.

Gráfico 16. Evolución de la tasa de paro

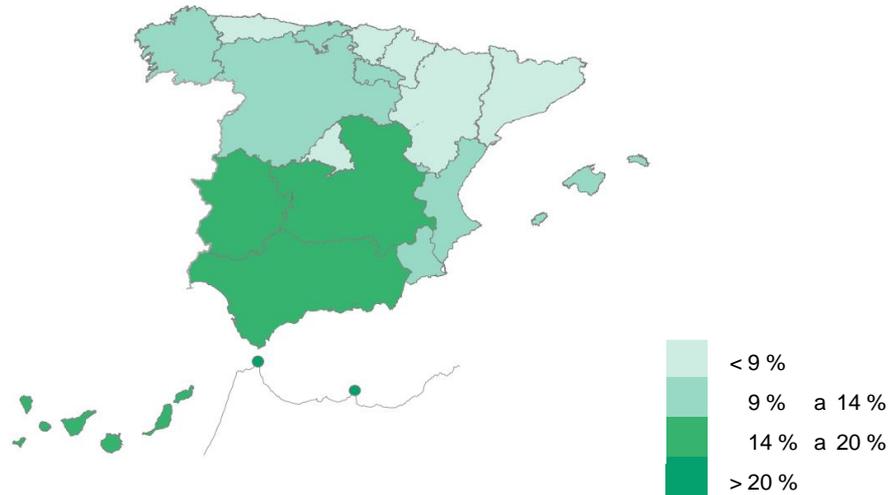


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

Desde 2015, el paro femenino muestra una clara tendencia a la baja, pero con un comportamiento menos positivo que el masculino, mientras que las mujeres descienden un 43,03 %, los hombres lo hacen en un 48,36 %.

Finalmente, en 2024, el comportamiento de la tasa de paro femenino experimenta una mejor variación con respecto a los hombres. Mientras que para las mujeres representa el 11,83 % y se reduce en 1,5 puntos porcentuales, en los hombres disminuye 0,89 puntos con una representación del 9,53 %.

Mapa 3. Tasa de paro por Comunidades Autónomas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

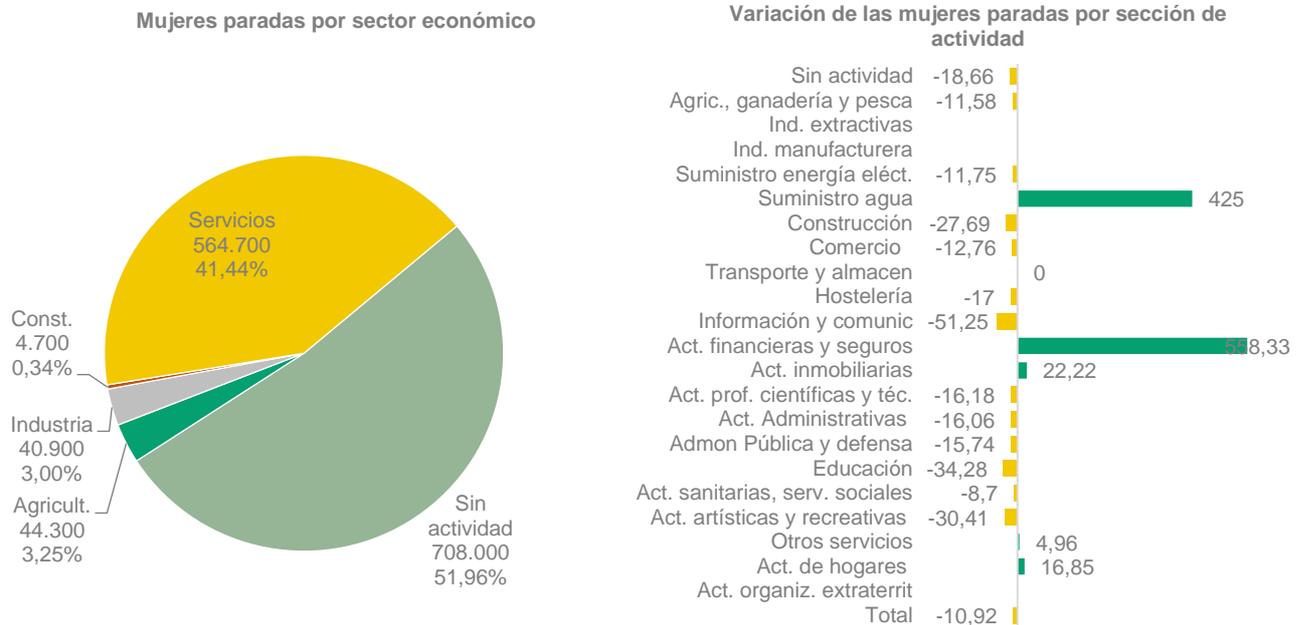
3.1.2. Población parada por secciones de actividad económica

Todos los sectores económicos experimentaron una disminución respecto a los mismos datos del año anterior, en concreto el sector servicios disminuyó un 12,79 %, la agricultura un 11,58 % y la industria y construcción un 2,85 % y 27,69 % respectivamente. En términos absolutos, el sector servicios es el que más se ve reducido en 75.400 mujeres.

Si comparamos los datos del párrafo anterior con los arrojados para los hombres, se aprecia que únicamente el sector servicios reduce el número de parados en un 3,65 % y en términos absolutos en 17.200 hombres. Agricultura, industria y construcción aumentan en un 5,02 %, 2,32 % y 3,25 % respectivamente.

Por secciones de actividad económica, si atendemos a su mayor volumen en cuanto al número de paradas se refiere, se observa que la Hostelería con 117.700 paradas reduce su número en un 17 % asimismo, la sección de Comercio al por mayor y al por menor con 103.200 paradas se reduce en un 12,76 % y Actividades sanitarias y servicios sociales con 60.900 paradas en un 8,70 %. Por otro lado, el mayor incremento se aprecia en Actividades financieras y seguros con 7.900 paradas y un incremento de un 558,33.

Gráfico 17. Población parada por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de los años 2015-2024.

3.2. El paro registrado

En 2024 la cifra de personas desempleadas se ha reducido en 338.128 personas. Del total de personas desempleadas, casi el 60 % son mujeres (1.531.562). En términos absolutos, la disminución en el número de desempleados es mayor en el colectivo de mujeres con un descenso de 85.411, frente a la reducción de 61.327 hombres.

Las mujeres siguen predominando en el conjunto de las personas demandantes de empleo paradas y la brecha de género aumenta hasta los 19,62 puntos porcentuales.

3.2.1. Evolución de los demandantes de empleo

En 2024, el número de personas demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo se redujo en 32.892 personas, registrándose una disminución de 16.251 hombres y 16.641 mujeres. La cifra de demandantes de empleo se sitúa en 4.389.677, de los que algo menos de 2,6 millones eran mujeres, el 58,33 %. Las mujeres siguen predominando en el conjunto de las personas demandantes de empleo, parados y no parados, y las brechas de género se sitúan en 19,62 puntos porcentuales entre las personas desempleadas y en 16,06 puntos entre las personas no paradas.

El número total de personas demandantes de empleo mantiene la tendencia decreciente iniciada en 2021, pese al pequeño incremento que se observó en el año anterior. Para las personas demandantes de empleo paradas la tendencia es claramente bajista, pero donde se produce un cambio importante – que provoca el incremento en el total de personas demandantes de empleo – es en el número de personas demandantes de empleo no parados que aumenta en 113.846 personas de las cuales, 68.770 son mujeres.

Gráfico 18. Paro registrado y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

Las personas demandantes de empleo que están trabajando y buscan una mejora laboral ya suponen el 41,67 % del total de demandantes de empleo. Esto implica un aumento de 2,89 puntos porcentuales con respecto a 2023.

Este mismo análisis realizado para el colectivo de mujeres, refleja que el 40,93 % de las demandas de empleo las realizan mujeres no paradas con el consiguiente incremento de 6,93 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

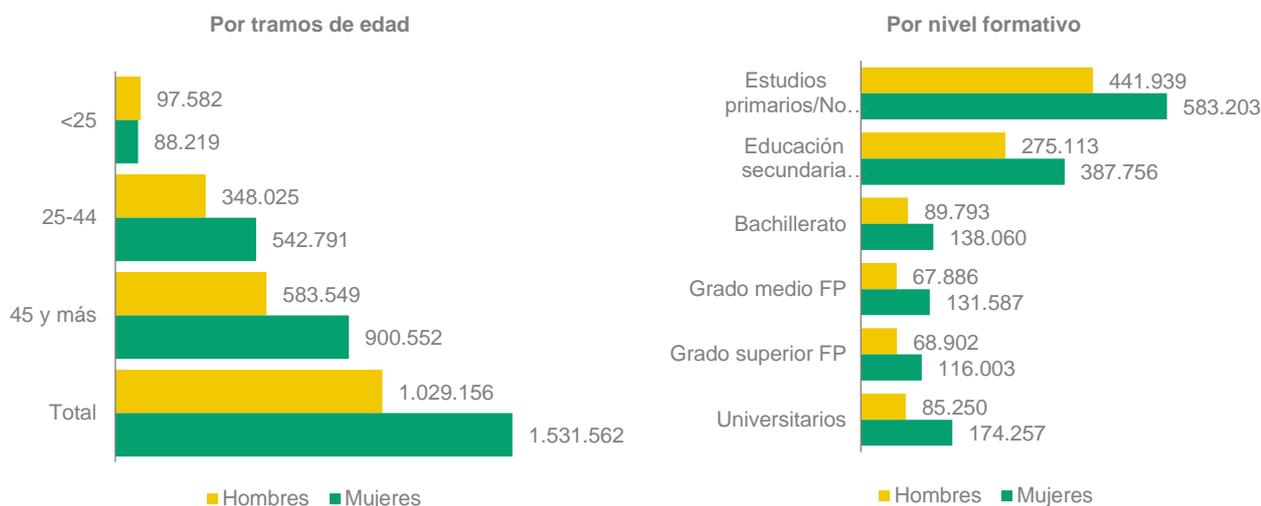
3.2.2. Perfil de la persona parada

En el gráfico 19 se puede observar cómo, al igual que años anteriores e indistintamente del nivel formativo, el desempleo sigue afectando más a las mujeres que a los hombres. Las desempleadas de los tramos de menor formación (Estudios primarios/No acreditados y Educación Secundaria Obligatoria), representan el 63,40 % sobre el total de paradas del colectivo.

En 2024, el desempleo femenino registró descensos interanuales en todos los niveles formativos, con un rango de disminuciones que abarca desde el 2,95 % en el nivel formativo Universitarios, hasta el 7,55 % en el nivel formativo de ESO.

El perfil más frecuente entre las demandantes de empleo paradas, es el grupo de mayores de 45 años y con un nivel formativo básico (Estudios primarios/No acreditados).

Gráfico 19. Distribución de personas demandantes de empleo (sexo, edad y nivel formativo)



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total 2024.

3.2.3. Antigüedad de la demanda y paro de larga duración (PLD)

En este apartado se analiza la situación de las personas demandantes de empleo según el tiempo de antigüedad en su demanda y en especial, la de las personas paradas de larga duración (PLD) que son aquellas cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

En 2024 el desempleo femenino registró, con respecto al año anterior, una reducción de 85.411 paradas. Esta reducción, no tuvo una distribución proporcional en los distintos tramos de antigüedad de la demanda, ya que todos los tramos redujeron su número de paradas salvo el tramo de antigüedad superior a 24 meses, donde la cifra de desempleadas aumentó un 1,86 % (9.460 paradas).

Al realizar un análisis del desempleo femenino en 2024 con relación a 2020, se comprueba que en términos globales se mantiene la tendencia decreciente iniciada en 2021.

En 2024, el tramo que registró un mejor comportamiento porcentual fue el de desempleadas de 25 a 44 años con una antigüedad en la demanda entre 6 y 12 meses, dado que redujo el número de paradas en un 12,67 % (12.949). En valores absolutos, el mayor descenso se produjo en el tramo de más de 45 años de edad, dentro del tramo de antigüedad de la demanda de 6 a 12 meses, donde la disminución fue de 14.329 paradas.

Comparando por sexo los datos desagregados de 2024 respecto a 2023, podemos apreciar que la evolución de las mujeres y los hombres ha sido muy similar, siguiendo ambos el mismo sentido en todos los tramos de antigüedad de demanda, aunque con mayores cifras para el colectivo de mujeres.

Ambos sexos, registran reducciones en el número de personas paradas en todos los tramos de los grupos de parados de larga y de no larga duración. Dentro de los tramos del grupo de parados de larga duración, el descenso más acusado lo ostentan las mujeres menores de 25 años con un 3,78 % y por lo que respecta a los parados de no larga duración, siguen siendo las mujeres pertenecientes al tramo de edad de 25 a 44 años, con un descenso del 9,56 %.

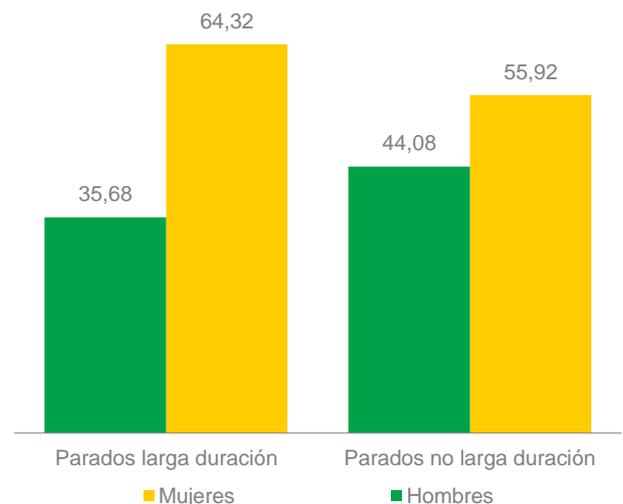
En 2024, al igual que el año anterior, descendieron las paradas de no larga duración en un 8,61 %, del mismo modo, las paradas de larga duración descienden su porcentaje un 1,68 %.

El gráfico muestra los porcentajes que suponen el número de paradas del colectivo de mujeres sobre el total de personas paradas a nivel estatal, distinguiendo en función de la antigüedad en la demanda. Así, la cifra de paradas de no larga duración supone el 50,17 % (768.343) sobre el total de demandantes parados a nivel estatal (1.531.5562) y el 55,92 % sobre el total de parados de no larga duración. En el caso de las paradas de larga duración, el colectivo en estudio registra su dato más alto de la serie con un 49,83 % de paradas (763.219) sobre la cifra a nivel estatal y el 64,32 % sobre el total de parados de larga duración.

En cuanto a la distribución en base a la formación académica, en 2024, las mujeres siguieron manteniendo un mayor peso en el colectivo de parados de larga duración, en todos los niveles formativos. En el nivel de FP Grado superior, el colectivo de mujeres paradas es el doble que de hombres (51.752 frente a 25.064), en el de estudios Universitarios es casi 2,25 veces mayor el número de mujeres paradas frente a los hombres parados (65.032 frente a 28.385) y en el caso del nivel formativo de FP Grado medio, casi 2,5 veces mayor (66.621 mujeres paradas frente a 26.711 hombres parados).

Tabla 2. Personas paradas según antigüedad de la demanda

Antigüedad	Total	% sobre total	% var. 2024/23
Menos de 1 mes	119.013	7,77	-7,69
Entre 1 y 3 meses	230.748	15,07	-10,04
Entre 3 y 6 meses	201.660	13,17	-3,95
Entre 6 y 12 meses	216.922	14,16	-11,60
Personas paradas no larga duración	768.343	50,17	-8,61
Entre 12 y 24 meses	244.490	15,96	-8,42
Más de 24 meses	518.729	33,87	1,86
Personas paradas de larga duración	763.219	49,83	-1,68
Total	1.531.562	100,00	-5,28



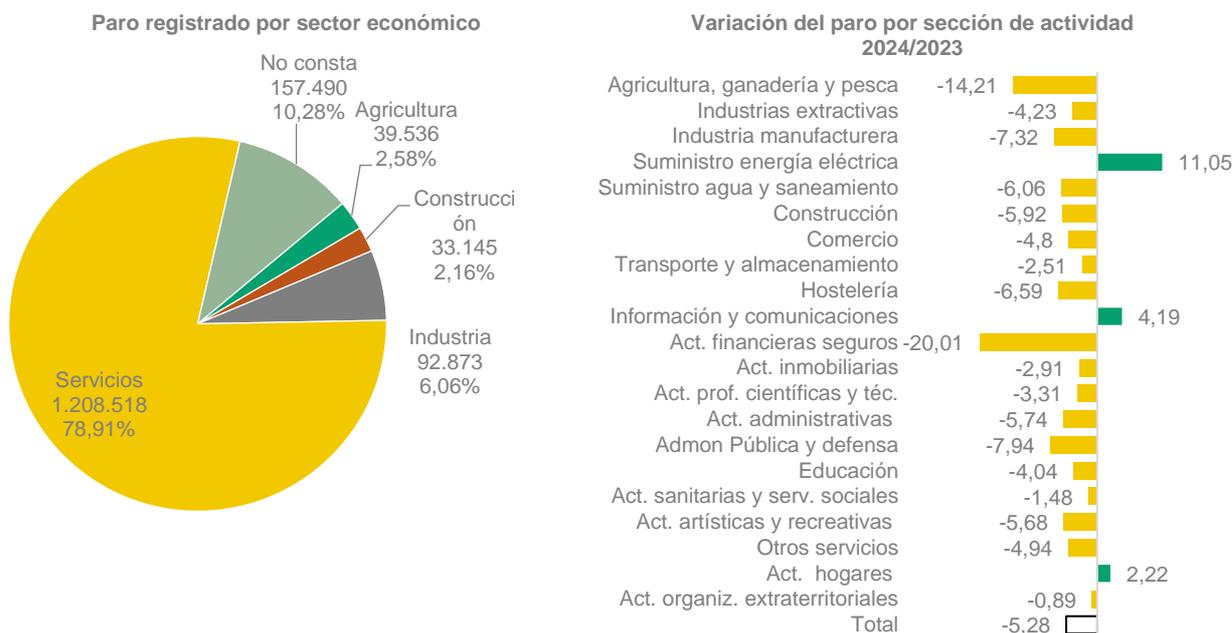
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

3.2.4. Personas paradas por secciones de actividad económica

En 2024, el sector servicios se mantuvo como el sector que aglutinaba un mayor porcentaje de demandas de empleo por parte del colectivo de mujeres, con cerca del 79 % de las demandas. El 10 % eran demandantes de empleo sin experiencia laboral y el 6 %, provienen del sector de la industria. Los sectores de agricultura y construcción registran demandas de empleo dentro del colectivo casi testimoniales, entorno al 2 % en ambos casos.

La reducción del desempleo femenino en el pasado ejercicio fue de 146.738 personas, siendo el sector servicios, con 94.500 mujeres paradas menos, el que más contribuye a esta variación y debido al mayor peso que ostenta tal y como se indicó en el párrafo anterior. Le siguen los sectores construcción e industria con 15.288 y 14.521 paradas menos respectivamente y el sector agricultura, con una reducción de 14.232 mujeres (-14,55 %), cifra importante si se considera la escasa demanda de empleo que tiene el sector en el colectivo de mujeres.

Gráfico 20. Población parada por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

Al analizar las demandas de empleo del colectivo por sectores de actividad, se puede observar cómo todos ellos mantienen una línea descendente. En el ejercicio 2023 se volvió a los datos de demandantes previos a la crisis económica y social provocada por la pandemia del Covid-19 y en 2024, viene a ratificarse esta tendencia. El sector servicios y las paradas que buscan su primer empleo son el sector y el colectivo, que menor descenso experimentan en el número de mujeres demandantes de empleo.

Los sectores de actividad de procedencia que registraron unos mayores porcentajes de reducción interanual de demandas de empleo fueron el sector agricultura y pesca con una caída del 14,55 % (14,21 % para mujeres y un 14,85 % en los hombres) y el sector construcción, con una reducción del 7,15 % (5,92 % en el colectivo de mujeres y 7,40 % en el de los hombres).

La cifra de mujeres paradas que buscan su primer empleo, marca en el 2023 el mínimo de la serie analizada. No obstante, parece reflejar una ligera desaceleración en el ritmo de descenso desde 2015 (con la salvedad del ejercicio 2020), al registrar una reducción interanual de 1.974 paradas (-1,18 %).

En cuanto a la variación del paro por secciones de actividad, en 2024, se han reducido todos a excepción de Suministro de energía eléctrica, Información y comunicaciones y Actividades en los hogares, con incrementos del 11,05 %, 4,19 % y 2,22 % respectivamente.

Son 18 de las 21 secciones de actividad las que experimentan reducciones y 9 de ellas, las que lo hacen por encima de la media, la más destacada Actividades financieras y de seguros con un descenso del 20 % y Agricultura, ganadería y pesca con un 14,21 %.

Por actividades económicas, Extracción de crudo de petróleo y gas natural y Servicios financieros excepto seguros y fondos de pensiones registraron descensos del 19,44 % y 40,90 % respectivamente.

En 73 de las 89 actividades económicas, a nivel de división de la CNAE, con demandantes de empleo paradas en 2024, se produjo un descenso en el número de desempleadas respecto al año anterior.

Fueron 29 las actividades económicas que registraron en 2024 una tasa de demandantes paradas superior a la estatal (59,81 %) y dieciséis, presentaron porcentajes de mujeres superiores al 70 %.

Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico se sigue manteniendo con la tasa de mujeres más alta, ya que el 91,83 % de sus desempleados demandantes de empleo eran mujeres.

3.2.5. Personas beneficiarias de la protección por desempleo

A finales del ejercicio 2024, el número de perceptores de algún tipo de prestación económica a nivel estatal era de 1.788.185 personas, de las cuales el 55,39 % eran mujeres (990.462). El colectivo de mujeres experimenta un descenso en el número de beneficiarias de prestación del 1,40 % (14.091). Así mismo, también aumenta el porcentaje de cobertura hasta alcanzar un 64,69 %, lo que implica un incremento interanual de más de dos puntos porcentuales. En el caso de los hombres el porcentaje de cobertura es del 77,53 %.

Por tramos de edad, tan sólo el de menores de 25 años registra un aumento en el número de beneficiarias del 0,95 %, 331 mujeres más. El tramo de edad de 25 a 44 años y el de más de 45 años registran un descenso interanual del 2,97 % y 0,66 %, respectivamente. En este último tramo de edad se encuentran el 62,30 % de las mujeres beneficiarias de algún tipo de prestación económica.

El número de beneficiarias en base al tipo de prestación económica ha registrado las siguientes variaciones interanuales: aumenta el número de beneficiarias de prestaciones contributivas un 9,76 %,

sin embargo, descienden las beneficiarias de subsidios por desempleo (-8,30 %), de la renta activa de inserción (-21,36 %) y subsidios eventuales agrarios (-5,39 %).

Dentro de cada tipo de prestación económica, el tramo de edad de 25 a 44 años es el que tiene más beneficiarias de prestación contributiva, mientras que, el tramo de 45 y más años tiene el mayor número de beneficiarias en los subsidios por desempleo, en el subsidio para eventuales agrarios y en la renta activa de inserción.

Como se indicó anteriormente, las mujeres eran beneficiarias del 55,39 % de las prestaciones económicas a nivel estatal, no obstante, este porcentaje sufre variaciones muy importantes si se analiza por el tipo de prestación. Así, las mujeres representan el 50,71 % de los beneficiarios de prestaciones contributivas, el 58,02 % de los beneficiarios de subsidios por desempleo y el 71,36 % y 71,34 % de los beneficiarios de subsidios agrarios para eventuales y de la RAI respectivamente.

El análisis efectuado sobre las prestaciones económicas viene a corroborar la brecha de género que existe en el mercado laboral a nivel estatal, al evidenciar que los sistemas de protección de carácter contributivo (por cotizaciones laborales) tiene un mayor número de beneficiarios hombres que mujeres, mientras que la situación se invierte si hablamos de subsidios por desempleo, subsidios para eventuales agrarios y RAI, es decir, en los niveles de protección de carácter asistencial del Estado.

Tabla 3. Personas beneficiarias por tipo de prestación



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

* Trabajadores eventuales agrarios de nivel asistencial incluidos en el Sistema Especial Agrario- sólo para Andalucía y Extremadura.

4

Ocupaciones

4. Ocupaciones

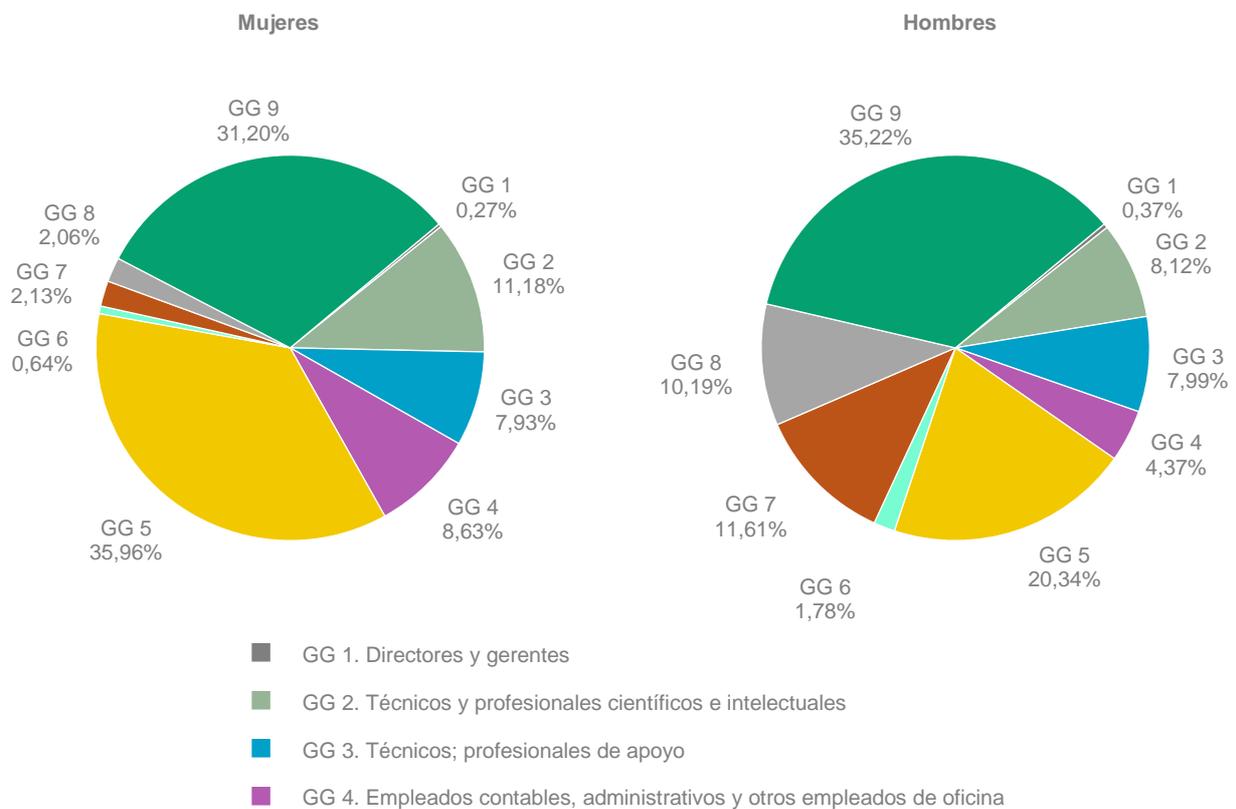
En este capítulo se analizan, el empleo y el desempleo de las ocupaciones establecidas en el Código Nacional de Ocupaciones (CNO-11). El empleo se examinará a través de los contratos registrados por cada ocupación y el desempleo, según las ocupaciones que solicitan las personas paradas cuando se inscriben en los servicios públicos de empleo. Cada persona puede solicitar trabajo hasta en seis ocupaciones diferentes.

4.1. Ocupaciones y contratación

Como hemos visto a lo largo de este informe, el mercado laboral de las mujeres está profundamente ligado al sector servicios, por ello el gran grupo ocupacional 5, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, con 2,6 millones de contratos, continúa siendo el grupo que concentra más contratos femeninos.

Sin embargo, las ocupaciones en las que más hombres se contratan, con 2,8 millones de contratos, pertenecen al gran grupo 9 Ocupaciones elementales, en el que se encuadran puestos pertenecientes a diferentes sectores productivos, como los peones agrícolas, peones industriales o de la construcción.

Gráfico 21. Distribución de la contratación en los grandes grupos ocupacionales



- GG 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores
- GG 6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero
- GG7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción
- GG 8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores
- GG 9. Ocupaciones elementales

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024.

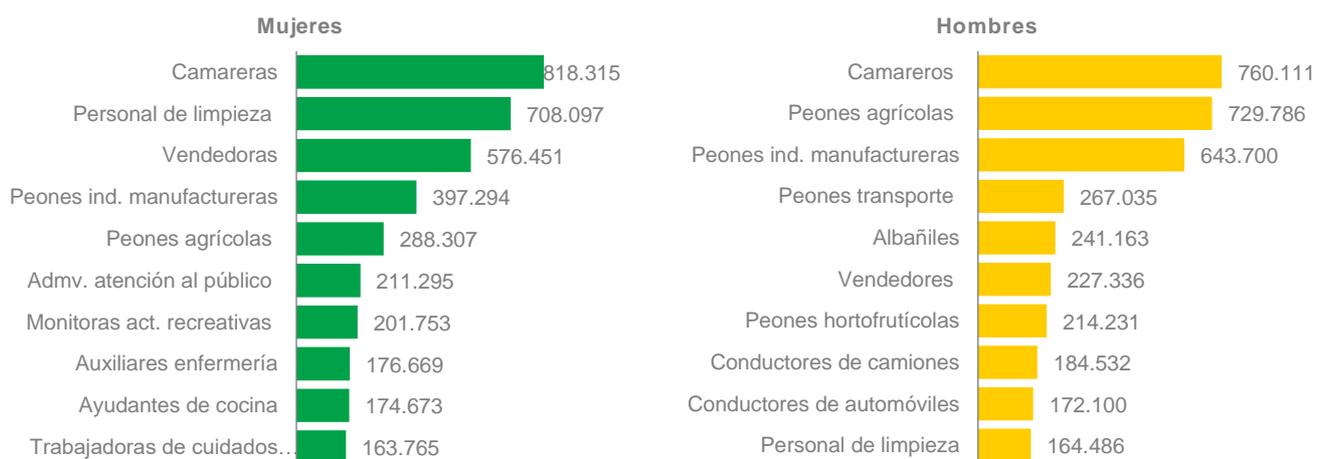
En los últimos años se constata que el mercado de trabajo requiere cada vez más mano de obra cualificada.

Durante la última década se redujo, de forma significativa, tanto para hombres como para mujeres la contratación de ocupaciones de menor nivel de cualificación, grupo ocupacional 9. En cambio, las ocupaciones con mayor nivel de cualificación, es decir, puestos de directivos y profesionales técnicos (grupos 1 a 3) aumentaron en ese mismo periodo.

En particular, destaca el aumento del 28,87 % de los contratos a mujeres directoras y gerentes (grupo 1) desde 2015, frente al incremento del 10,78 % de los contratos masculinos. Dicha evolución permitió reducir la diferencia entre sexos en la contratación en puestos de responsabilidad. No obstante, en 2024 solo el 38,98 % de los puestos directivos fueron desempeñados por mujeres frente al 61,02 % de los hombres.

Las tres ocupaciones con más contratos femeninos en 2024 fueron: Camareras asalariadas; Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos y Vendedoras en tiendas y almacenes. En el caso de los hombres destacaron: Camareros asalariados; Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) y Peones de las industrias manufactureras.

Gráfico 22. Las 10 ocupaciones más contratadas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024.

Como puede observarse en el gráfico 22, la importancia del turismo y, por ende, la hostelería y restauración en la economía española, se refleja también en el mercado laboral nacional, ya que la ocupación Camareros asalariados es la que más contratos acumula en ambos sexos. No obstante, se trata de una ocupación en la que ha descendido la contratación a mayor velocidad que la media durante los últimos diez años, especialmente entre los hombres, aumentando así la tasa de mujeres en esta profesión (ha pasado del 45,87 % en 2015 al 50,81 % en 2024).

Entre las ocupaciones con más contratos a mujeres, se mantienen las ocupaciones tradicionalmente feminizadas, especialmente las relacionadas con el cuidado asistencial a personas en domicilios y el empleo doméstico, donde la presencia de mujeres supera el 93 %.

En el extremo opuesto se encuentran los Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) y los Peones de las industrias manufactureras, donde el porcentaje de mujeres, a pesar de haber aumentado en los últimos años, todavía se sitúa en el 28,32 % y el 38,16 %, respectivamente.

Respecto a la estabilidad en el empleo, seis de las diez ocupaciones mostradas en el gráfico 22 tuvieron un porcentaje de contratos indefinidos superior a la media del total de los contratos suscritos por mujeres (38,01 %). Dichas ocupaciones son: Empleados administrativos (58,29 %); Camareras asalariadas (52,09 %); Ayudantes de cocina (51,29 %); Peones agrícolas (45,02 %); Vendedoras en tiendas y almacenes (43,75 %); Monitoras de actividades recreativas y de entretenimiento (42,56 %).

En relación a la edad, las mujeres acceden principalmente al mercado laboral a través del comercio, la restauración y las actividades recreativas y de entretenimiento, dado que los puestos de camareras, vendedoras y monitoras son los que tienen una tasa de jóvenes más alta. En contraposición, en los puestos de limpiadoras y cuidadoras de personas, casi la mitad de los contratos son cubiertos por mujeres mayores de 45 años.

Las tablas 7 y 8 del anexo proporcionan información más detallada sobre la contratación en cada grupo ocupacional y en cada una de las cincuenta ocupaciones más relevantes para las mujeres.

4.2. Ocupaciones y solicitudes de empleo de las personas paradas

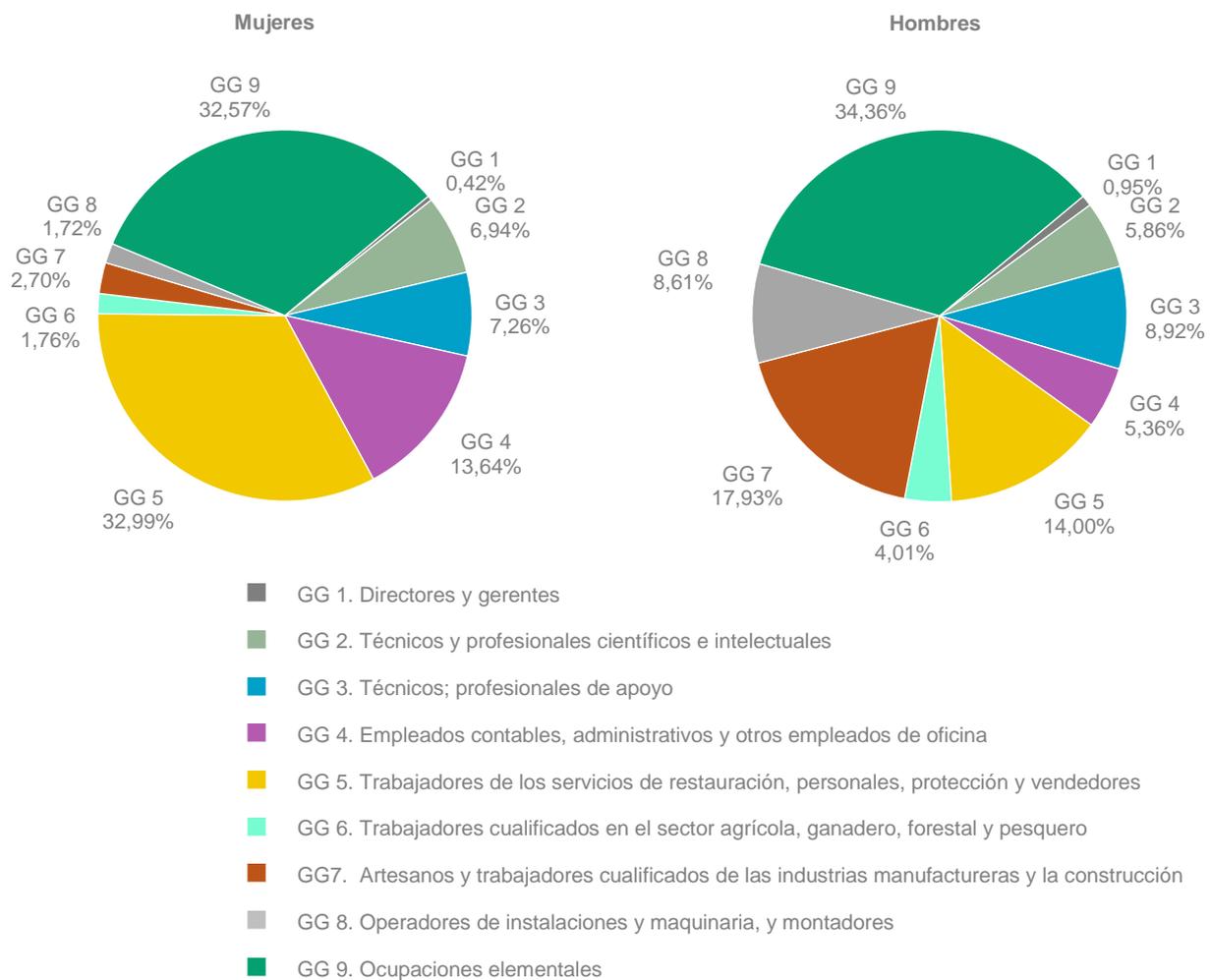
Tal como hemos comprobado en el capítulo dedicado al desempleo, el paro femenino, al igual que el masculino, descendió notablemente durante la última década con la salvedad de la subida provocada por la pandemia en 2020, motivo que provocó que también descendieran proporcionalmente, las solicitudes de empleo en todos los grandes grupos ocupacionales (un 32,29 % en total). El grupo 1 (Directores y gerentes) fue el más estable.

La distribución de las solicitudes de empleo de las mujeres paradas en los grandes grupos ocupacionales es muy similar a la distribución de la contratación analizada en el epígrafe anterior. Casi dos tercios (el 65,55 %) de las solicitudes de empleo realizadas por mujeres se concentran en ocupaciones pertenecientes a los grandes grupos 5 (Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores) y 9 (Ocupaciones elementales). En el sexo masculino predominan las solicitudes de los grupos 9 y 7 (Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias

manufactureras y la construcción) en el que se encuadran los gremios tradicionalmente desempeñados por hombres como albañiles, pintores, mecánicos, etc. Estos dos grupos ocupacionales representaron algo más de la mitad (el 52,27 %) de las solicitudes masculinas

Según el nivel de cualificación de las ocupaciones, cabe destacar que las mujeres solicitan más que los hombres, puestos que requieren un perfil técnico, científico o intelectual (grupos 2 y 3). Sin embargo, los puestos directivos y gerenciales (grupo 1) son más demandados por los ellos, aunque, por segundo año consecutivo, se observa una ligera subida de mujeres que demandan puestos de directoras.

Gráfico 23. Distribución de las solicitudes de empleo de las personas paradas en los grandes grupos ocupacionales

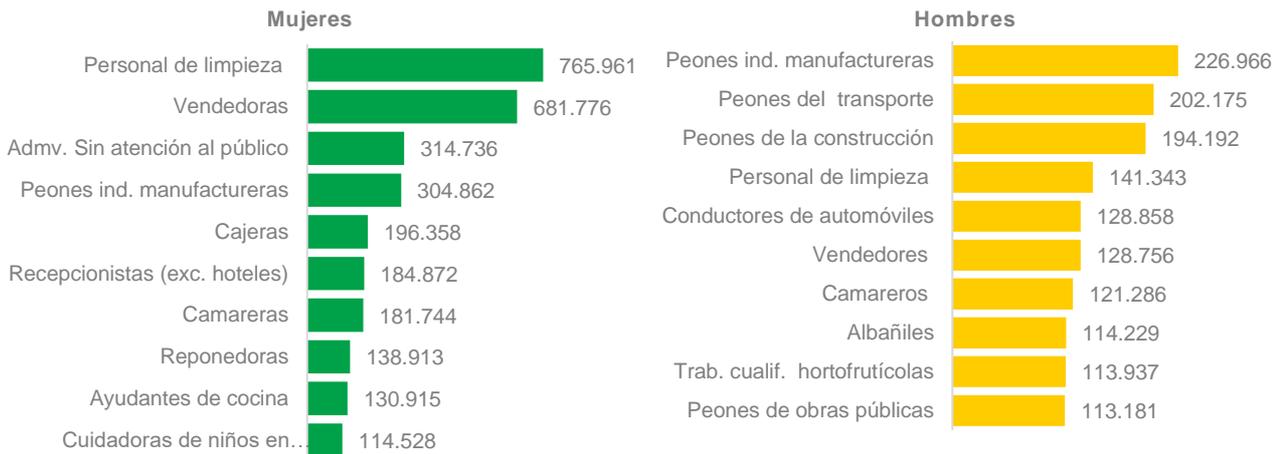


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

Las diez ocupaciones más demandadas por las desempleadas en 2024, representadas en el gráfico 24, engloban la mitad del total de las demandas de empleo formuladas por las mujeres y son las mismas desde hace cuatro años.

Dentro de éstas, algunas son solicitadas casi íntegramente por mujeres. Entre ellas destacan: Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos, con una tasa de mujeres del 97,51 %, seguida de Cajeros y taquilleros (excepto bancos) y Recepcionistas (excepto de hoteles), que cuentan con el 89,54 % y el 88,34 % de demandas de mujeres, respectivamente.

Gráfico 24. Las 10 ocupaciones más solicitadas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

La distribución de las demandas de empleo por tramos de edad también es proporcional al reparto del paro, predominando las solicitudes de las mujeres mayores de 45 años (59,25 %), seguidas de las de 25 a 44 años (36,24 %) y de las jóvenes menores de 25 años (4,50 %). La mayor tasa de mujeres mayores de 45 años se registra en Ayudantes de cocina y en Recepcionistas (excepto hoteles) y el mayor porcentaje de mujeres menores de 45 corresponde a Camareras asalariadas y a Reponedoras.

Las tablas 9 y 10 del anexo proporcionan información más detallada sobre las solicitudes de empleo por cada grupo ocupacional y cada una de las cincuenta ocupaciones más demandadas.

Glosario de términos

5. Glosario de términos

Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril (BOE n.º 102, 28 de abril de 2007). En los apartados referentes a personas demandantes, hace alusión a la actividad económica en la que estas realizaron su último trabajo. En los apartados de contratación, indica la actividad económica del puesto ocupado.

Brecha de género

Mide la paridad entre hombres y mujeres en diferentes áreas. Es la diferencia, en puntos porcentuales, entre el porcentaje de hombres y el porcentaje de mujeres de un indicador o de cada categoría de una variable.

Contra colectivo

Este concepto define al grupo de personas que se contraponen a cada uno de los colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo y que la Ley de Empleo, en el artículo 50, establece como de atención prioritaria.

Los contra colectivos son: Hombres/Mujeres, Mayores de 30 años/Jóvenes menores de 30 años, Menores de 45 años/Mayores de 45 años, Personas de nacionalidad española/Personas extranjeras, Personas sin discapacidad/Personas con discapacidad, respectivamente.

Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Índice de rotación

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

Ocupación

Agrupación de actividades profesionales pertenecientes a diferentes puestos de trabajo con características comunes, cuyas tareas se realizan con normas, técnicas y medios semejantes y responden a un mismo nivel de cualificación.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE n.º 306, 17 de diciembre de 2010).

Paro registrado

Demandas registradas en los servicios públicos de empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Personas afiliadas

Relación con la Seguridad Social de las personas ocupadas (personas en alta que realizan una actividad laboral propiamente dicha, es decir, que se encuentran en una situación que les genera la obligación de cotizar). Estadísticamente se contabiliza el número de afiliaciones y no el número de personas afiliadas; es decir, la misma persona se computa tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tienen varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios (pluriempleadas), mientras que no incluye personas perceptoras de prestaciones por desempleo, convenios especiales ni obtención de prestación sanitaria.

Persona beneficiaria de las prestaciones

Persona demandante de empleo que está protegida por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria o el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

Este informe solo considera los datos de las personas beneficiarias que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

Personas con discapacidad

Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

Personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (iniciales y conversiones).

Persona demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una oficina de empleo de los servicios públicos de empleo, agencia de colocación, empresa de

trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Este informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los servicios públicos de empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a las personas demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a las personas demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

Persona demandante de empleo parada

Demandante de empleo que al final del mes de referencia cumple los criterios estadísticos establecidos para la medición del paro registrado (excluye las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985, BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Persona demandante de empleo parada de larga duración (PLD)

Demandante de Empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

Persona extranjera

Persona de nacionalidad distinta de la española. A efectos estadísticos en los servicios públicos de empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellas personas extranjeras mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de empleo, se contabilizarán aquellas que puedan inscribirse y permanecer inscritas en los servicios públicos de empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo -Islandia, Noruega y Liechtenstein-, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

Población activa (EPA)

Personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción.

Población inactiva (EPA)

Población con 16 o más años no clasificada como ocupada ni parada durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar...).

Población ocupada (EPA)

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio de una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc. Las personas ocupadas se subdividen en trabajadores/as por cuenta propia (empleadores, empresarios/as sin asalariados y trabajadores/as independientes) y asalariados/as (públicos o privados).

Población parada (EPA).

Personas con 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. También se consideran personas paradas, aquellas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Prestación por desempleo

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa de la persona trabajadora a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

Renta Activa de Inserción (RAI)

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de las personas trabajadoras desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de Empleo que no conlleven retribuciones salariales.

RETA

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Sector económico

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: Agricultura y pesca, Industria, Construcción y Servicios. En los apartados de Personas demandantes de Empleo paradas, se incluye, también, Sin Empleo anterior.

Subsidio por desempleo

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, la persona beneficiaria debe encontrarse desempleada e inscrita como demandante de empleo, no tener derecho a la prestación contributiva y no tener ingresos brutos propios superiores, en cómputo mensual, al 75 % del salario mínimo interprofesional.

Tasa de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número total de personas activas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de contratos del colectivo

Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de demandas del colectivo

Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de empleo

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el total de personas ocupadas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de estabilidad

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de ocupación

Tasa de empleo.

Tasa de parcialidad

Es el cociente entre el número de contratos a jornada parcial y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas paradas y el de activas. Se expresa en porcentaje.

Tasa de temporalidad

Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa específica de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas activas de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

Tasa específica de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre las personas paradas de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y las personas activas de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.

Para más información:

Servicio Público de Empleo Estatal

www.sepe.es

Síguenos en:

